

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

EN FRANCO RETROCESO.—Sabíamos que en el presupuesto del Estado se consignaban cuatro millones de pesetas para la creación de cuatro mil plazas de Maestros con destino a nuevas Escuelas. Se dijo que las nuevas plazas comenzarían a funcionar en 1.º de octubre, y la consecuencia inmediata era que se pensaba en que esas plazas tuviesen el sueldo medio de cuatro mil pesetas, de suerte que, habiéndose de crear en distintas categorías, algunas lo serían con el sueldo inicial de tres mil pesetas. Ya con ese antecedente hubimos de señalar que ello representaba un retroceso en el camino iniciado valientemente por la República con el primer ministro de Instrucción pública, señor Domingo. Pero el mal es mayor, y se puede juzgar ahora que ya tenemos impreso el detalle del presupuesto. En él hay una partida que dice así, copiada literalmente: "Para la creación de cuatro mil plazas de Maestros y Maestras con destino a Escuelas unitarias o graduadas a partir de 1.º de septiembre de 1933... cuatro millones". Obsérvese que se ha calculado la consignación a partir de 1.º de septiembre, no de 1.º de octubre. El detalle de ese mes tiene capital importancia. Se destinan mil pesetas para cada plaza: si ellas son para tres meses (1.º de octubre hasta fin de año), el sueldo que se ha pensado es el de cuatro mil pesetas; pero si, como resulta de la ley de presupuestos, es para cuatro meses (1.º de septiembre a fin de año), el sueldo tendrá que ser de tres mil pesetas. Ese es manifiestamente el pensamiento que ha guiado al Gobierno al redactar el presupuesto en esa forma categórica y obligatoria. Es otra prueba de ello que ha modificado la redacción que se dió en la ley de 31 de marzo de 1932, en la cual se decía: "Para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras, etc., etc." Entonces no se fijó el número de plazas, lo cual permitió crearlas en las distintas categorías. ¿Cómo podrá hacerse eso en este año si se fija la cantidad y, además, el número de plazas y cuándo han de empezar a devengar haberes todas ellas? Contrasta esto además con el artículo 2.º del Decreto de 23 de junio de 1931, que dice textualmente: "Dichas plazas (las siete mil creadas en 1931), que habrán de distribuirse en las distintas categorías del Escalafón, se calculan, a los solos efectos del crédito que haya de solicitarse, dotadas en cinco mil pesetas cada una de ellas". Esto era en 1931, al advenir la República. Ahora, según el presupuesto votado por las Cortes, cada una de ellas aparece dotada, a los efectos económicos, con la consignación de tres mil pesetas. Esa es la realidad. ¿Está patente el retroceso? Y hay que advertir, además, que esa dotación debe cubrir la gratificación de adultos, de suerte que habría que hacer la creación con menos aún de las tres mil pesetas. Seguros estamos de que esto no podrá cumplirse. Habrá necesidad de realizar la ficción de que las plazas se crean, no en 1.º de septiembre, sino más tarde; o habrá que pensar en que se aumente ese crédito en la medida necesaria para volver a lo mandado en 23 de junio de 1931, o habrá que crear menos Escuelas. Algo habrá que hacer; pero, sea lo que fuere, será menester modificar o soslayar la ley de presupuestos. Conviene tener muy presentes estos hechos, para que los examinen las Asociaciones y se preparen a las gestiones que sean necesarias. Claro que la cosa no es urgente, pero tampoco conviene que vaya pasando inadvertida. Y, sobre todo, debe tenerse en cuenta cuál es el espíritu restrictivo del Gobierno en cuanto afecta a la dotación del Magisterio.

Las visitas de Inspección a los opositores del 28.—Pese a las numerosas veces que hemos llamado la atención de las autoridades acerca del perjuicio evidente que se está irrogando a muchos de los referidos opositores con la inusitada demora en girarles la visita de Inspección, que les tiene eternizados en una situación de interinidad, situación de precario, que de ningún modo debe continuar, seguimos recibiendo cartas y más cartas de interesados, a quienes a estas alturas, verdaderamente inaccesibles, todavía no se les ha girado ninguna visita.

Ultimamente, una de estas víctimas nos escribe "apretándonos" para que escribamos en el periódico artículos "duros" acerca de este asunto. No sabemos qué interpretación dará este señor al calificativo de "duros", porque los venimos escribiendo y lo venimos pidiendo, de todos los modos: cantado, rezado...; no nos falta más que bailado, como dicen los chicos cuando piden el aguinaldo.

Bromas aparte, creemos que es llegada la hora de que las autoridades tomen este asunto en serio. No es posible dejar a esos Maestros en el desamparo en que están, con una vida administrativa de precario, repetimos, sin saber qué hacer ni a qué atenerse, ni a quién acudir para que se les gire la correspondiente visita. No sé ya qué palillo tocar, nos dice el de los artículos "duros". He oficiado a la Inspección, al Consejo...; pero es lo mismo que llamar a Cachano con dos tejas: ninguno da chispas. ¿Hasta cuándo va a durar esto?

Sellos de Correos. — Rogamos a nuestros lectores que no envíen sellos para pago de cantidades o encargos superiores a dos pesetas y que cuando lo hagan sea en sellos de correos de 0,30 pesetas. Los que nos envíen de otro valor, o de timbres móviles, o de pólizas del Estado o de huérfanos, etc., etc., serán devueltos a costa

del que los envíe y no podremos servirle. Tenemos sellos y pólizas de distintos valores, que no podemos utilizar y que no nos los admiten en ninguna oficina. Son para nosotros valores perdidos y ello nos obliga a tomar la anterior resolución.

Mutualidades escolares. — La "Hucha de Honor". El Instituto Nacional de Previsión anuncia el concurso de 1933, sujeto a las reglas siguientes:

1.ª El Patronato de la Hucha de Honor anunciará el día 27 de febrero de cada año, aniversario de la fundación del Instituto, un concurso entre las Mutualidades escolares adscritas al régimen oficial de previsión.

2.ª El premio se otorgará a la Mutualidad escolar que acredite haber sabido inculcar mejor la virtud de la perseverancia como hábito de ahorro entre sus asociados.

3.ª El Jurado calificador estará constituido en la siguiente forma:

El Presidente del Instituto Nacional de Previsión.

El Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar del Ministerio de Instrucción pública.

El Consejero-Delegado del Instituto Nacional de Previsión.

El Administrador general de la Caja Postal de Ahorros.

El Jefe de la Sección de Mutualidades escolares del Instituto, y

Un Maestro y una Maestra designados por las Mutualidades concursantes.

4.ª Las Mutualidades escolares que deseen concurrir a este Certamen, dirigirán sus instancias, antes del 15 de abril, al Patronato, domiciliado en el Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6, Madrid), acompañándolas de todos aquellos justificantes que estimen oportunos para la mejor ilustración del Jurado. En la instancia se hará constar el nombre del Maestro o Maestra a quien se vota para formar parte del Jurado.

5.ª El Jurado publicará su fallo en el mes de mayo, y la entrega de la Hucha de Honor se hará con posterioridad a dicha fecha a la Mutualidad premiada, debiendo ésta conservarla en su poder hasta la adjudicación en el Concurso siguiente.

Sobre sueldos de las nuevas plazas. Nuestro compañero de Hernani (Guipúzcoa), don M. Moreno Bustillos, nos envía un razonado artículo llamando

la atención de las Asociaciones y de todos los compañeros sobre la creación de nuevas Escuelas en este año, pues para 4.000 plazas se consignan cuatro millones y han de comenzar a funcionar en septiembre (el autor del artículo dice en octubre), y así no podrán crearse ni siquiera con 4.000 pesetas de sueldo.

El asunto es muy interesante y hemos de tratarlo con detalle cuando sea el momento adecuado.

Del Concurso de traslado. — Hemos publicado con toda diligencia las propuestas por los dos primeros turnos y con este motivo nos piden algunos suscriptores datos sobre los turnos restantes. No podemos adelantar nombres de propuestos, porque todavía no están, y aún creemos que ha de tardarse algo. La resolución no va tan acelerada como algunos al ver estas propuestas han creído.

Se trabaja en el tercer turno, y eso es lo único que dicen en los centros oficiales.

Nuestro compañero de Nules (Castellón) se disponía a seguir sus trabajos; pero en vista de que la Administración ha comenzado a dar nombramientos le hemos rogado que los suspenda, y esperamos y deseamos que no habrá necesidad de reanudarlos.

Ya hemos comenzado a recibir quejas por el brevísimo plazo que se da para las reclamaciones, así como contra la omisión del censo de las plazas que desempeñaban los propuestos en los turnos primero y segundo, pues es dato necesario para juzgar de la legalidad de las propuestas. Es una omisión que lamentamos.

Asociaciones de Maestros

Carballino (Orense). — Asunto de vital importancia societaria e interés para todos los Maestros de este partido motivó el acuerdo de que se invitase, en oficio personal, a la reunión que esta Asociación ha de celebrar el 5 de marzo, a las once de la mañana, en el local de costumbre.

Causas ajenas a la voluntad de la presidencia impiden el hacer la convocatoria con oficio personal, y, por lo tanto, por medio de la presente se convoca a todos los Maestros del partido a la reunión que ha de celebrar esta entidad el ya citado día 5 de marzo.

Dado el interés que todos los compañeros tienen por los problemas de clase, es de esperar no faltará ninguno a dicha reunión y, caso de que alguno se viese imposibilitado de hacerlo, delegará por escrito en compañero que le represente.—El Presidente, **Bernardino GONZALEZ.**

Ecos del Magisterio

El concurso general de traslado.— Cansados de esperar el anuncio de la convocatoria llegó ésta con promesas de rápida resolución.

Muchos millares de Maestros ansiábamos el traslado.

El que vive en una aldea careciendo de lo más indispensable para la vida ve el anuncio del concurso con la misma alegría que el naufrago la tabla de salvación; el que tiene varios hijos en edad y condiciones de emprender los estudios de la Segunda enseñanza o aprender un oficio, examina las vacantes, las distancias a las capitales, vías de comunicación, etc. Hojea libros y libros donde adquirir datos que puedan orientarle en busca de Escuelas que al serle otorgadas pueda resolver de este modo un problema de tantísimo interés como el porvenir de sus hijos, ya que la situación económica le prohíbe otra solución.

Una vacante en Soria, a 5 kilómetros de la capital; otra en Valencia, a 3; otra en Palencia, a 6; así va recorriendo la lista de vacantes y anotando números, 1, 2, 3 hasta 30.

Para la apertura del curso universitario ya estaremos próximos a una capital y ya los niños mayores (diez y siete, quince y trece años) ingresa-



PIDA HOY MISMO CATALOGO LUSTRADO GRATUITO A LOS UNICOS DISTRIBUIDORES EN ESPAÑA UNIÓN DE CENTROS FABRILES VERGARA 23. IAN IEBAITIAN

rán en la Normal, en el Instituto. Los otros tres los prepararemos nosotros y después ingresarán en una Escuela de Artes y Oficios, en el Instituto o en una oficina, comercio, etc.

Proyectos económicos para el traslado; transcurren semanas, meses y meses y el concurso no se resuelve; apertura de curso, vacaciones de Navidad; el concurso sin resolver y sin tener medio alguno para resolver la situación precaria de esos hijos queridos.

Por los dos mayores hay necesidad de una solución radical. El concurso no ofrece esperanzas de pronta solución. El hijo mayor sale para Bilbao y el segundo para Madrid. En la aldea quedan otros cuatro al lado de los padres. El sueldo nominal de las 3.000 pesetas hay que distribuir las para ayudar a los que salieron del pueblo en busca de trabajo.

Se han desvanecido ilusiones y esperanzas. Este Maestro ya no tiene interés alguno por las vacantes solicitadas ni las desea ni las quiere. Lo único que desea es poder renunciar en beneficio de algún otro compañero que pueda resolver un problema, cual el aspirante le hubiera resuelto en el mes de septiembre u octubre.

Somos muchos los que ya no apetecemos vacantes solicitadas, y lo único que deseamos es que las autoridades vayan pensando en conceder derecho a renunciar a todo aquel que desee continuar en la misma plaza.

Un acto de justicia, nacido del retraso insospechado en la tramitación del concurso. — **Clemente de Andrés COBOS.**

A los cursillistas eliminados en provincias.—Compañeros: Habréis leído repetidas veces en la Prensa la petición de los cursillistas eliminados en el tercer ejercicio de que se les asigne plaza en propiedad en atención a las numerosas Escuelas que hay servidas interinamente.

Los que tal piden parecen olvidar el hecho siguiente: La benevolencia de los tribunales provinciales ha sido muy diferente de unas provincias a otras. Mientras que en unas aprobaron muchos más que las plazas a proveer en el tercer ejercicio, en otras aprobaron los justos o pocos más.

Por lo tanto, lo que debían pedir es lo siguiente: Revisión de los ejercicios provinciales y que los tribunales puedan aprobar a todos los que

consideren aptos para ejercer la profesión; y si esto no fuese posible, que se cumpliera el decreto en todas las provincias, aprobando el doble de plazas a proveer, máximum que concedía el decreto.

Esta creo que es la petición justa. Compañeros eliminados en provincias: Unión y actuación para que no triunfe la primera petición, injusta y egoísta.—**Un cursillista burgalés eliminado.**

Consejos locales.—Para el camarada de Mugía L. Castro y Pena. Muy acertadamente puso EL MAGISTERIO ESPAÑOL una "nota" a su comentario, señor Castro, sobre los Consejos locales. "¿Por qué no responden en "algunas partes" los Consejos locales a su fin?... La respuesta es evidente: Porque los Maestros no quieren; porque los Maestros "bajan la cabeza"... (Textual.) Estas sí que son las tales cosas que apenas leer.

Puedo decirle al compañero que sé de pueblos donde no se formó el Consejo local hasta que al secretario de su Ayuntamiento no le "dió la gana". ¿Por qué? Porque a este Ayuntamiento remitieron la documentación y actas de su constitución. ¿Viene obligado a saber esto el Maestro? ¿Sin una "mala noticia" de su inmediata autoridad profesional sobre el particular?

Sé de otro pueblo en que, una vez constituido el Consejo local, también el secretario de su Ayuntamiento, que lo era a la vez del Consejo, propuso se efectuara un examen al Maestro de la localidad "pa ver si servía dar las clases de adultos".

Sé también de otro pueblo en que, necesitando el Maestro la compulsación por el Consejo local de la copia del "certificado de aptitud" para poder tomar parte en el concurso de traslado pendiente, se le negó rotundamente. Sin constar en acta tal acuerdo, tomado acaso en la era, al lado de la mies... Era verano... y el Maestro estaba ausente.

Sé de otro pueblo en que los padres de familia, entre ellos un vocal del Consejo local, dejan decirse que los chicos pueden ir a la Escuela a la hora que quieran, y que el Maestro "tié" que estar aguardando, aunque sólo vaya un niño, a las doce menos cinco de la mañana o un poco antes de las cuatro de la tarde. Y aún añaden: "Esto nos lo dijo "una vez" el

Inspector cuando yo era también de la Junta local."

De otro pueblo puedo decirle que "un no muy buen día" para el Maestro, un vocal del Consejo propuso, ante un motín de padres, el "echar al Maestro al río", porque no había abierto la Escuela ese día. El Maestro, puedo afirmarlo, estaba enfermo.

Sé de otro pueblo... lo que tantos compañeros saben y callan pacientemente. Pero que al leer lo que usted escribe no se puede menos de gritar a una: "¡Cállese!, ¡cállese!, que no sabe lo que dice."

Y si en algunos "apartados rincones" se elabora de esa suerte al lado del Consejo local, en otros "rincones" no menos "apartados", también se trabaja—y de esto le diría mucho—sin contar para nada con ellos... Que el legislador "quiso, en una palabra, que fuesen organismos sin otras miras que la Escuela y el Maestro...", está concedido unánimemente. Pero que el legislador no comprendería nunca a este joven Maestro que suscribe las presentes líneas, si le aconsejara que en muchos, muchos pueblos, para que la Escuela pudiera desarrollarse y vivir su vida, habría de ser necesario el "descabello", el "descuaje" de tales—como tales enumerados—Consejos locales.

Sé de pueblos... que no he querido ni quiero comentar. Usted u otro tiene la palabra. Y, por último, sepa el compañero que para "esto", para estas cosas de Escuela les sobra entusiasmo y celo a "muchos Maestros".—**Esteban Torrijos y HORTELANO.**

Valderrebollo.

DIARIO DE CLASES

Recordamos a los que nos escriben aún sobre este punto que en EL MAGISTERIO ESPAÑOL de 7 del actual (página 236) hemos señalado bien concretamente lo que es ese Diario y lo que son el Cuaderno de preparación de Lecciones y el Diario de los niños; hemos insistido sobre ello en el número del día 23 (pág. 350) y en el del 25 (pág. 364), y damos ejemplos en lecciones que comenzamos a publicar.



El Magisterio primario y la Inspección de Primera enseñanza

CARTA SIN SOBRE III Y ULTIMA

Para don José Delgado Ijalba.
Madrid.

Deseo, mi buen amigo, llegar al fin de esta desinteresada discusión en que estamos metidos. Es posible que algún espíritu timorato, o de comedimiento formulario, crea que con la exposición de nuestros propios y limpios convencimientos sostenemos una contienda poco seria, quizá grotesca, con la que nada ganan Inspectores y Maestros. Yo no sustento ese criterio. Cuando en asuntos fundamentales, ligados íntimamente con la vida y con la dignidad de Cuerpos tan respetables como los de que formamos parte, siquiera en lo que a mí toca, con significación tan modesta, hay una divergencia tan extensa y profunda como la que, a la vista primera, nos distanciaba y dividía, el examinar con nobleza y con desinterés absoluto los motivos de distanciamiento, no sólo no lo reputo dañoso, y como tal vitando, sino que estimo oportunísimo, y aun necesario, sacarlo a la pública consideración y examen, para que así se rectifiquen los errores donde los haya, se desvanezcan los equívocos y surjan, ante la serena razón y el bienestar general, la necesaria paz y la convenientísima armonía. Proceder de otro modo equivaldría a remansar las corrientes de las ideas y de los sentimientos, tal vez darles paso por vías subterráneas, donde se acumularían, con peligro de explosión violenta, los gases más pestilentes. Y esto, no.

Como los puntos debatidos ofrecen múltiples facetas y numerosísimos matices, dejaré a un lado cuestiones adjetivas y concretaré, en el menor espacio posible, aquello en que estamos de acuerdo y aquello en que nuestro opinar no es coincidente.

Conforme, muy conforme, con que el Maestro hable de "su Escuela" como el obrero de su fábrica, el soldado de su cuartel y el Inspector de su zona. Es una propiedad muy relativa, muy distinta del verdadero dominio. Sin embargo, no es ociosa la aclaración. Sé de algún caso en que cierto Profesor pretendió cerrar el paso a un Alcalde, y hasta a un Inspector, alegando que la Escuela "era suya" y que en ella no tenía acceso quien no

fuera de su agrado. Es que las afirmaciones absolutas, para mentes miopes, son muy peligrosas. Y, sobre esto, nada más.

Pasemos ahora a los tres puntos fundamentales a que vamos reduciendo la discusión.

Primero. **La Inspección ocasional.** Usted, en sus escritos primeros, dió una "idea de conjunto". Ultimamente la concreta y precisa. Se llama "ocasional" no tanto por el Inspector, que será permanente hasta que quiera reintegrarse a la Escuela, de donde siempre sacaría a los Inspectores, sino por el Maestro, que ocasionalmente habrá de ser inspeccionado o no.

Yo, para ir contra "lo ocasional", me apoyé en dos afirmaciones de usted. "Quiere (el Magisterio) un Escalafón, de donde salgan ocasionalmente los Inspectores", escribió en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 11 de los actuales. "...queremos una Inspección nuestra, ocasional, de nuestra sangre y de nuestro Escalafón", se lee en su primera réplica.

No pude advertir, amigo Delgado, que "lo ocasional" lo enfocara o redujera usted "sólo en orden al Maestro". Creo que hay aquí una cierta confusión entre el funcionario Inspector y la función del mismo. Usted, paladinamente, reconoce y declara que el Inspector "será permanente". Pues entonces, ¿cómo no ha de ser también "permanente" su función? Lo ocasional, sabe usted muy bien, es aquello "que sobreviene por una ocasión o accidentalmente". El Inspector y el Maestro no surgen, no actúan, por un cierto caso, por un cierto accidente. Los dos servidores del Estado tienen un motivo perenne de actividad y ejercicio: el Maestro, la educación de sus discípulos; el Inspector, la obra reguladora y crítica del trabajo y del espíritu de las Escuelas. ¿Que los buenos Maestros, los excelentes Maestros, apenas necesitan la actuación inspectora? En el orden meramente didáctico, lo concedo; en el administrativo y en el social, con sus complejidades mil, lo niego. ¿Que usted quiere que lo meramente administrativo salga de nuestras manos, dejando en ellas sólo lo técnico? Es un deseo que

muchos le agradecerán, pero que, en el fondo, implica un desdoble de la Inspección, no muy compatible con los ahogos económicos por que hoy pasa el país.

El precisar, aclarar y sintetizar lo que antecede tampoco es baldío; porque, para talentos simplicistas, el Inspector ocasional pudiera conexionarse con el Maestro ocasional, con el Magistrado ocasional, con la diplomacia ocasional, con los funcionarios todos ocasionales... Por aquí, fatalmente iríamos al régimen de la Rusia soviética, de la que Dios libre a nuestra agitada España. Hay que hablar alto y claro ante estas posibles y horrosas perspectivas.

Segundo punto. **Los Maestros-Inspectores.**—No hay en mí, ni creo que en mis colegas, "videncia" alguna para dar "por fracasado lo que no se realizó". Es, sencillamente, que estimamos incompatible la duplicidad de funciones. Es que, si se establece en nuestro campo esa modalidad de la Inspección, que sigo estimando "híbrida", tendremos dos castas de Inspectores, no por su origen, sino por su modo de futuro actuar. En un régimen de verdadera democracia, no puede, ni debe, hablarse de castas, las que ya sólo tienen un valor histórico. Discutiendo, en tema político, sobre la "cara", la "cruz" y el "perfil", Unamuno y Marañón, en la Prensa diaria, no se han puesto de acuerdo. En los Maestros-Inspectores, ¿cuál sería la cara? ¿Cuál la cruz? ¿Cuál el perfil? La cuestión, mirada con desapasionamiento absoluto, no tiene nada de atractiva ni para los Inspectores ni para los mismos Maestros. ¿Que estos últimos quieren ser Inspectores? Les respeto el gusto, que fué mío un día, aunque no sé si aplaudírsele; pero ahí tienen la oposición. La hubo el año último y es casi seguro que la habrá en el presente.

Tercer punto. **La Inspección europea.**—Usted, mi carísimo amigo, cree que "no tenemos Inspección europea" por la manera de elegir en España a los Inspectores para su "función". Me invita usted, además, a que le haga ver que, con procedimientos análogos a los nuestros, "se ingresa en el Cuerpo de Inspectores en cualquiera de los países calificados como pueblos cultos". No es cosa, a estas alturas, de hacer una excursión por la legislación escolar extranjera. Usted sabe muy bien que hay una diversidad muy

EL DIARIO DE CLASES (1)

grande de Inspectores, así como también de sus procedimientos de selección. Pero me pide usted un ejemplo, y allá va:

En la "Memoria segunda" sobre "La Escuela y la Inspección primarias en Francia, Bélgica e Inglaterra", escrita por Fernando Sainz y publicada en 1924 por la "Junta para ampliación de estudios", en la página 116 se lee: "Se selecciona aquél (el personal de la Inspección en Francia) mediante una oposición..." "Pueden concurrir a las oposiciones los Licenciados en Letras o Ciencias, los que posean determinados certificados y los Maestros por el hecho de contar diez años de servicios". Ciertamente que este procedimiento no lo juzga como bueno el señor Sainz. Sé que de 1924 a esta parte han cambiado muchas cosas en el régimen escolar de nuestros vecinos de allende el Pirineo; pero ignoro que, en materia de Inspección haya alteración de verdadera importancia. Entre el sistema francés, en el asunto que consideramos, y el que establece el artículo 27 del decreto de 2 de diciembre último, suscrito por el señor De los Ríos, en el fondo, hay una coincidencia absoluta.

He defendido, en líneas generales, el ingreso en la Inspección desde diferentes campos. Me he olvidado de que yo he regido Escuelas nacionales, dos de ellas (una rural) y otra de esta misma ciudad de Valladolid) obtenidas por oposición. Me he olvidado también de que dos de mis hijas son Maestras nacionales; de que una tercera, la más pequeña, es alumna del segundo curso profesional; de que mis dos únicos hermanos forman en las filas del Magisterio público. Con todo esto, para los que no me conozcan (para usted no era necesario, pues sé de sobra su nobleza y altura de miras), sólo quiero evidenciar que, al entrar en este género de discusiones, el convencimiento íntimo, y sólo él, ha movido mi humilde pluma. Que todos procedan de idéntico modo, y todos coincidiremos, Maestros e Inspectores, espiritualmente, en el más cordial y efusivo abrazo. Lo esperan los niños, lo exigen la enseñanza, lo impondrá el Estado.

Suyo, muy suyo,

Serafín Montalvo y SANZ

NOTA. — Los linotipistas, en mi carta segunda, deslizaron estas erratas. En la página 301, tercera colum-

Por tratarse de un asunto de actualidad entre el Magisterio, por ser el "Diario de clase" el alma de la Escuela, constituyendo el referido "Diario" la base de la cultura escolar, por ser una de las formas de enseñar de mejores resultados (siendo al propio tiempo el entusiasmo de mis alumnos), y por si en algo pueden ser útiles mis sencillas explicaciones, es por lo que voy a escribir estas líneas.

Como todo mi afán está puesto en el mejoramiento de la Escuela, de mis clases y de mis discípulos, llevan cada uno de ellos su "Diario de clase", que cuidan con todo el entusiasmo; con él conviven, en él trabajan, él les proporciona sabias enseñanzas, a la par que sostienen luchas entre sus estimados camaradas, para no ser el último, para ser el que mejor lleva sus lecciones, su ortografía, sus dibujos y su limpieza (por lo tanto, el bierta se lee "Diario de clase", desarrollar en grado sumo el estímulo, con lo cual queda demostrada su bondad).

La marcha es la siguiente: Todos los alumnos del segundo y tercer grado (pues yo tengo la Escuela, mejor dicho, los alumnos divididos en tres grupos o grados, y los del primero no tengo para qué decir que lo integran los pequeñines), llevan un cuaderno de papel rayado, en cuya cubierta se le "Diario de clase", después el nombre del alumno con su apellido, la edad del mismo (detalle importante, pues se compara la edad de aquel niño con los trabajos puestos en el "Diario" y se observa el grado de adelanto), curso de tal a tal y sello de la Escuela.

Una vez explicada la lección correspondiente a la clase que toca, ya sea Matemáticas, ya Geografía, ya Historia (una explicación práctica, instintiva, sencilla y clara), pasan los alumnos a escribir la lección al encerado; después que está escrita toda la lección, los mismos alumnos son los

(1) Fuera de concurso por haber llegado bastantes días después, pero se publica a ruego de la autora y por su mérito.

na, líneas 30 y 31, compusieron "en día", por "en su día". En la página 302, línea primera, compusieron "snombismo", por "snobismo".

Valladolid, 22-II-1933.

encargados de corregir sus faltas, tanto de ortografía como de redacción, etcétera, etc.

Esto de corregir los mismos alumnos es de excelentes resultados, pues se establece entre ellos la lucha de ser el que mejor descubre las faltas de ortografía, se discute, se establece la observación, y todo esto a presencia de la Maestra para evitar errores, desórdenes y demás cosas que puedan venir en perjuicio de la cultura.

Cuando la corrección está terminada se procede a escribir la lección en el "Diario de clase", guardando estas lecciones un orden correlativo.

Ya que la lección está totalmente escrita en el "Diario", inmediatamente se pasa a ilustrar dicha lección (el momento más feliz de los niños) con un dibujo de un tamaño bastante regular, aproximadamente la cuarta parte de la plana del papel; dicho trozo, se toma al lado derecho de la plana, cerrándole por un ángulo recto, que se traza con la misma pluma para economizar tiempo, pasándose dicho ángulo con lápiz de colores variados, para que resulte más agradable.

Terminada esta operación se da principio al dibujo; la Maestra hace el modelo sobre varias pizarras que se distribuyen por la mesa del trabajo, sitio donde se encuentran sentados los escolares dispuestos a comenzar su tarea.

El dibujo en cuestión, es siempre alusivo al tema o lección que se ha desarrollado, y practicado con lapiceros de preciosos colores.

Si trata la lección sobre los puntos cardinales, por ejemplo, dibujan los niños un trozo de suelo o tierra, aplicándole el color propio a ésta; después el Sol que aparece por el horizonte y dos flechas cruzadas indicando la dirección de los puntos cardinales.

Otro ejemplo: Si la lección trata de orografía, se les hace dibujar una cordillera, aplicando al dibujo, que primero se hace con lápiz negro, el de color de tierra, quedando de un efecto sorprendente.

Si la lección fuera de Aritmética sobre la unidad, cantidad y número, pueden los niños dibujar una naranja o una cereza o un pimiento, que por su color encarnado les llama la atención; se les hace notar que por

CANTINAS ESCOLARES

ser una cosa sola es la unidad. Un poquito más allá se les hace dibujar un grupo de naranjas, cerezas o piñones; se les dice que aquello es la cantidad, por ser susceptible de aumentar o disminuir (ampliando más de esto la explicación), y luego se cuenta el número que haya de naranjas, cerezas, etc., y si hubiera ocho, se escribe a un ladito el número 8, haciéndoles ver que aquél es el número.

Mis alumnos han dibujado en esta lección frutas, objetos, y hasta flores, quedando en el "Diario" los dibujos preciosos. Cada dibujo lleva además el letrero de lo que es.

Como puede verse, a un tiempo que se ilustra, se explica por segunda vez, se observa y se estudia, y los resultados son bonitísimos.

Total, que cuando terminan todas las expuestas operaciones se han aprendido la lección a las mil maravillas.

Esta es la labor diaria de mi Escuela.

Para terminar diré que, en los años que lo vengo poniendo en práctica esto del "Diario de clase", que son siete años, me ha dado resultados muy positivos, y en las visitas de inspección, al señor Inspector ha gustado mucho.

Como puede verse, se mantiene notablemente la atención de los niños, e instruyéndolos con todo recreo.

Los escolares llevan también su cuaderno de redacción con preciosas ilustraciones, pero de esto no vamos a hablar ahora.

Todo esto del "Diario", como pueden ver mis lectores, para mí, no es nada nuevo, como tampoco les será nuevo a muchos estimados compañeros, y, sin embargo, hace unos meses, leí un reportaje sobre las Escuelas del extranjero, en el cual explicaba como cosa nueva y sorprendente toda esta labor que acabo de describir y que llevo siete años practicando, y por ello, encomiaba la labor de dichas Escuelas, como si se encontrasen a mayor altura que las españolas, y me disgustó que nuestro trabajo se ignore o no se estime, aunque no me extraña, pues es costumbre arcaica el gustarnos más lo del extranjero que lo de España.

Adoración P. MARTIN

Maestra nacional

Teroleja.

Hemos publicado siete sustanciosos artículos sobre las Cantinas escolares. Siete compañeros que las han organizado o las han regido algún tiempo, nos han contado cómo se hacen esas cosas. Nos han dado también modelos de comidas y precios a que pueden resultar según los pueblos y circunstancias.

Querriamos nosotros que esos trabajos no quedaran estériles, y para ello escribimos estas líneas, invitando a todos los Maestros y Maestras que sientan un poco de entusiasmo por la idea y por la infancia a trabajar en sus respectivas localidades para propagar esa institución.

Para ello deben tener presente estos hechos bien concretos:

1.º El decreto de 28 de agosto de 1931, dictado por el primer ministro de Instrucción pública, señor Domingo, manda "a los Consejos locales de Primera enseñanza que dispongan la creación de cantinas escolares en cuantas Escuelas sea posible establecerlas, procurando que gocen de sus beneficios la mayor cantidad de alumnos".

Es, pues, una obligación de los Consejos locales.

2.º El mismo decreto, en su artículo 2.º, dice que las cantinas escolares se sostendrán con las "subvenciones del Estado, del Municipio, donativos, colectas y suscripciones". Coloca en primer término las subvenciones de Estado, y este año hay consignación de dos millones de pesetas para este servicio. ¿No es un deber de cada Maestro o Maestra reclamar, en la medida de lo posible, una participación en esos millones para los niños que acuden a sus Escuelas? Por eso insistimos en esta cuestión.

Es, en cierto modo, abusivo que haya poblaciones que se llevan diez, quince, veinte mil pesetas para una cantina y que se nieguen a otras una ayuda de 2.000 pesetas, por ejemplo, para otra más modesta.

3.º Los datos que hemos publicado en los artículos de nuestro concurso revelan que se puede dar a los niños una comida caliente y substancial por unos cincuenta a sesenta céntimos diarios. No es ciertamente un banquete ni bastará para un glotón, pero muchos niños no lo pueden alcanzar en sus casas, y no hay que pon-

derar cómo esto facilitaría la asistencia y el bien que se puede hacer con ello a la infancia.

4.º Partiendo de un gasto de 0,60 pesetas por ración y haciendo funcionar la cantina seis meses, es decir, de 1.º de octubre hasta fin de marzo, y descontando los domingos, tendríamos por niño 150 raciones al año, es decir, un gasto de 90 pesetas. Para una cantina en que se sirva de comer a 40 alumnos necesitaremos un total de 3.600 pesetas al año.

5.º No creemos que fuese difícil obtener del Estado una subvención de 2.000 a 2.500 pesetas al año y el resto de 1.100 ó 1.600 pesetas hay que buscarlo en los demás recursos que indica el decreto, a saber: subvención del Ayuntamiento, donativos, colectas y suscripciones.

Interesando al Ayuntamiento, que ayudará con una subvención de 600 pesetas, por ejemplo, en los seis meses. Hay que advertir que de los cuarenta niños habrá algunos, la mitad por lo menos, que no sean pobres del todo, y que contribuyan por suscripción a los gastos con un promedio de 15 a 20 céntimos por ración, lo cual daría unas cien pesetas mensuales y 600 en los seis meses. Además, en los pueblos hay siempre agricultores y será posible obtener donativos en especie, garbanzos, judías, patatas, algunos despojos cuando hacen matanza, etc., etc., y todo esto, aunque no sea moneda, tiene un valor evidente, porque disminuye los gastos y ayuda a salvar la situación. ¿Se ve cómo el pueblo puede y debe ayudar para el sostenimiento de una cantina?

No contamos con que en muchos pueblos hay familias de posición desahogada que pueden ayudar con alguna mayor generosidad.

Es, pues, cuestión de voluntad, de método, de cierta tenacidad.

En último término, si no se pudiera sostener los seis meses que hemos dicho, se reducía a cinco en los comienzos, porque tenemos la confianza de que, funcionando un curso, obtendría mayor aceptación.

6.º Hemos fijado la duración desde 1.º de octubre a fin de marzo para concretar los datos y porque es, en general, la época en que los niños tienen menos ocupaciones en el campo y porque es cuando más lo necesitan;

LABOR DE LA INSPECCION

De Badajoz. — Circular. En el segundo año del glorioso advenimiento de la República española el Instituto Nacional de Previsión, institución la más democrática en los pueblos modernos, y precisamente el día 27 del actual, celebrará el XXV aniversario de su fundación. Magnífico ha sido hasta aquí el camino recorrido por este Instituto, tutelado y creado por el Estado, pero aún más espléndidos son los horizontes que se extienden a su obra fecunda: previsión, ahorro, seguros sociales, etc., dentro del régimen republicano que en día que señalará una efeméride memorable en su larga y honrosa historia se dió el pueblo español.

Es en las repúblicas donde llega a su plenitud y madurez la legislación social e instituciones necesarias para la obtención por los trabajadores de sus derechos, tanto privados como políticos, encaminados a mejorar en todos sus aspectos la vida de las multitudes obreras, y es en ellas donde la savia del amor vivifica el espíritu fraterno que debe presidir la vida social de la Humanidad, impidiendo, y reconociéndoselo como un derecho ciudadano, el que los trabajadores queden entregados a la miseria o pendientes de los socorros de la beneficencia pública, cuando en los últimos años de su vida quedaron inutilizados o poco aptos para el trabajo.

Toda la obra del Instituto Nacional de Previsión está basada en el sublime sentimiento que busca el mejoramiento social de todas las clases trabajadoras, siendo su medio de ejecución el cálculo matemático de las leyes que rigen la vida física del hombre en su doble aspecto de duración y transformación, haciendo que por

pero las fechas pueden cambiarse según las costumbres y conveniencias de las diversas regiones.

Invitamos, pues, a todos los que simpaticen con la idea a plantearla, y agradeceremos datos e informaciones de todas las cantinas que se funden y también de las que ya vienen funcionando.

Estamos decididos a ayudar a todas estas instituciones que vitalicen la Escuela y volveremos sobre este asunto con instrucciones para organizar las cantinas.

aquel cálculo pueda darse al ahorro del trabajador una aplicación encaminada a compensar las consecuencias económicas para la familia que constituyó, de la disminución, suspensión o extinción de su capacidad para el trabajo.

En todo momento y en una continuidad no interrumpida, tuvo el Instituto Nacional de Previsión Social Español la ferviente asistencia y la colaboración entusiasta de esta Inspección de primera enseñanza y del Magisterio de esta provincia de Badajoz, siéndonos muy grato el recuerdo de las múltiples e intensas campañas, llevadas a cabo en la última década, colaborando con la Caja Extremeña de Previsión social de Cáceres, acudiendo en montón a nuestra memoria las fechas de tantos actos realizados, ya para forjar el alto sentido pedagógico de la Escuela para la vida, dando cabida en ella a la previsión popular, con las mutualidades y cotos escolares de todas clases, ya en peregrinaciones cuyo objeto fué llevar a los futuros ciudadanos hábitos de prudente visión del porvenir e ideales nobles y generosos de elevada espiritualidad.

Por todas estas razones, nosotros, que pusimos toda nuestra voluntad, trabajo y cariño en tan nobles fines, identificados con el requerimiento de la Caja Extremeña de Previsión Social, colaboradora del citado Instituto, que tantos méritos tiene contraídos en relación con la Escuela nacional, hemos de insistir hoy rogando al Magisterio de esta provincia ponga el entusiasmo que es ya tradicional en su actuación pedagógico-social para conmemorar y celebrar el vigésimo quinto aniversario del ya citado Instituto, dando en este día y en la clase, tanto en la diurna como en la de adultos, una lección destinada a exponer y exaltar lo que la previsión social es y significa en todos sus órdenes.

Ninguno de nuestros compañeros ha de necesitar pautas ni normas para desarrollar su lección; pero la Caja de Ahorros ha tenido la iniciativa de preparar un guión que puede ser utilizado por aquellos que así deseen y que va unido a esta circular.—Badajoz, 20 de febrero de 1933.—La Junta de Inspectores de Primera enseñanza.—El Presidente, **Agustín Pé-**

rez Trujillo.—El Secretario, Cipriano Pinés Espada.

De Burgos.—Un distinguido Maestro nos escribe lo siguiente:

“Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Madrid.

Como una prueba más de la imposibilidad material de cumplir por la Inspección lo dispuesto en el decreto de 14 de enero último, tengo el gusto de enviarle los siguientes datos:

Las instancias solicitando efectuar las pruebas para el pase al primer Escalafón, en esta provincia de Burgos, han pasado de las trescientas. Hay Inspector que tiene que visitar, en las condiciones prefijadas, 46 Escuelas desperdigadas por una espaciosa y accidentada zona de esta provincia. Los caminos intransitables por el fango son muy generales en la provincia durante este tiempo, y la temperatura suele bajar de cero grados.

No obstante, todos los Inspectores salieron, naturalmente, a cumplir su deber.

Pero ha sucedido lo que era de esperar. Un temporal de nieves se ha desencadenado, con excepcional intensidad, sobre la provincia. La nieve ha alcanzado, por término medio, los 50 centímetros, pasando del metro en no pocos puntos. La circulación por carretera ha quedado interrumpida en casi toda la provincia. El tren circula con extraordinaria dificultad. Y, naturalmente, también algunos de los Inspectores visitantes están en los pueblos bloqueados por la nieve desde hace algunos días. Otros, con evidente peligro de perder la salud, han podido alcanzar al tren.

Si no continúa el temporal, se calcula que transcurrirán, por lo menos, diez días para que pueda reanudarse el tránsito por caminos y carreteras secundarias, y, muchos días más para poder llegar a algunos de los pueblos que habrá que visitar.”

Por algo escribíamos hace algunos días que el cargo de Inspector, cuando se legisla con la imprevisión que ahora, no tiene mucho de envidiable. Se dirá que el temporal reinante no era de prever con la intensidad presentada; pero sin temporal tampoco se hubiese podido cumplir lo mandado. Para fines de marzo no se habrán podido girar todas las visitas. ¿Y qué podrán hacer los Maestros en abril y mayo?

Burgos (Pancorbo). — Convocados por el culto Inspector de la zona, don Juan Herrero, se reunieron en Pancorbo los Maestros y Maestras nacionales de Ayuelas, Encío, Santa Gadea del Cid, Santa María Ribarredonda, Pancorbo, Valluércanes, Villanueva de Teba, Miraveche, Ameyugo y Obarenes, con el fin de cambiar impresiones acerca del plan cultural que, inspirados por el señor Inspector, se proponen desarrollar los citados Maestros en el presente curso.

Se esbozó un perfectísimo plan de trabajo a base de reuniones periódicas, en las que un ciclo de conferencias sugestivo y ameno, pondrá de manifiesto la solvencia pedagógica de los repetidos Maestros, asesorados por el señor Herrero.

Del plan de trabajo y otros detalles informaremos otro día con más amplitud.

De Cáceres.—La Junta de Inspectores ha dirigido una circular sobre adultos, y tratando de la educación cívica dice:

“En clases que deben organizarse en cada Escuela por lo menos una vez a la semana se procederá a desarrollar el plan de educación cívica a que se refiere el último párrafo del número primero de la indicada orden ministerial. Los derechos y deberes del ciudadano: su dignidad y su responsabilidad; la solidaridad social como hecho y como deber; la exaltación de los ideales de libertad, democracia y justicia, por que ha venido luchando la Humanidad en la expresión que han encontrado en la República española; la idea y el sentimiento de Patria como obra que día a día se va mejorando con el concurso de todos, son, entre otros, objetivos principales de esa educación cívica que reclama con urgencia el régimen democrático en que España vive. Y de un modo especial habrá que acentuar esa labor con las alumnas, subrayando ante ellas el hecho de que la mujer española debe a la República la plenitud de su dignidad política y de sus derechos ciudadanos.

Tomando como motivo los artículos más esenciales de la Constitución de la República, he aquí un índice de cuestiones que en sencillas charlas podrían desarrollarse, especialmente ante los alumnos, además de ir leyendo el texto constitucional y con motivo de esa lectura:

1.º Definición política de España (artículo 1.º de la Constitución).

2.º Derechos y deberes de los españoles.

3.º Organos de la democracia. El sufragio.

4.º Los poderes del Estado.

5.º Derechos del niño.

6.º Hecho y doctrina de la solidaridad social.

7.º Las relaciones internacionales. El pacifismo.

8.º Función social de la propiedad y del trabajo.

9.º Protección legal a los trabajadores.

10. El amor a España y a la Humanidad: sus exponentes.

Junto con esto, la lectura y explicación de las leyes principales de la República y de un modo especial de la Reforma Agraria, fecha 15 de septiembre de 1932 (“Gaceta” del 21), que interés tan directo tiene en nuestros campos.

* * *

La misma Junta de Inspectores ha dirigido otra circular recordando que ayer 27 de febrero hizo veinticinco años que fué fundado el Instituto Nacional de Previsión, y recomendando que en dicho día o en uno de los próximos se explique a todos los niños y los adultos una lección o varias sobre previsión social.

A la circular se acompaña una nota muy detallada con datos sobre el tema y además un esquema para una o varias lecciones. Ambos documentos están muy bien entendidos y son muy completos. Suponemos que los habrán recibido todos los Maestros de la provincia, y tanto por esto como por recibirlos el mismo día 27 no los podemos insertar, y lo sentimos, pues son modelos de lecciones.

De Santander.—En los partidos de Santoña y Reinosa, gracias a las acertadas gestiones del Inspector don Virgilio Pérez, se han formado centros de colaboración pedagógica que han comenzado a funcionar con gran entusiasmo. Servirán, seguramente, para establecer lazos de cordialidad entre los Maestros y la Inspección; para examinar los problemas escolares y buscar, entre todos, la manera de vencer los obstáculos que hallen en la enseñanza y mejorar ésta. Creemos la iniciativa muy interesante y plausible, y es el camino de renovar la Escuela española. Al consignar la

noticia aplaudimos a los compañeros santanderinos y al Inspector que ha tomado la iniciativa.

San Sebastián (Guipúzcoa). — En circular que firma por los Inspectores de Guipúzcoa su jefe don Tomás de Rivas, encarece a todos los Maestros que para conmemorar el veinticinco aniversario de la fundación del Instituto Nacional de Previsión “desarrollen ante sus discípulos en la clase diurna y en la de adultos una lección destinada a exponer y exaltar lo que es la previsión en todos sus órdenes, y singularmente la previsión económica de primero y segundo grados (ahorro disponible y ahorro diferido). A la circular se acompaña un impreso con ideas para desarrollar ante los alumnos de las Escuelas públicas una lección sobre previsión popular. Las notas constituyen una excelente preparación para una o varias lecciones. Merecen un aplauso.

Valladolid. — El Consejo provincial de Primera enseñanza, a propuesta del Inspector-jefe, don Arturo Sanmartín, acordó, en su última sesión, emprender una campaña en favor de la Escuela nacional, organizando una serie de actos que primeramente tendrán lugar en cada uno de los grupos escolares de la capital y después en varios centros políticos y sociales de la misma, finalizando el ciclo de esta labor cultural con un acto público en uno de los teatros, con la probable asistencia del señor Director general de Primera enseñanza.

Son móviles principales de la empresa hacer despertar en todas las clases sociales interés para los problemas de la Escuela, asociar a padres de familia y personas amantes de la enseñanza a la obra que aquélla realiza y poner en conjunción a los elementos que integran la cultura popular, para que a todos llegue la eficacia de una institución que cada día ha de adquirir mayores vuelos.

HORARIO DE CLASES

Algunos compañeros nos piden modelos de horarios; este asunto es muy debatido, muy elástico y sujeto a modificaciones según las circunstancias; pero, en nuestro deseo de complacer a los consultantes, daremos en el próximo número unos modelos y ampliaremos en números siguientes el tema.

El decreto sobre el segundo Escalafón

Preparación de lecciones y diario

1.º Se acerca la primavera y el Maestro quiere hablar a los niños de la «semilla y la germinación». Primero de la semilla, otro día de la germinación; para lo primero se proporciona lo siguiente:

2.º **Material.**—Semillas de varias plantas (judías, trigo, garbanzos u otras que sean usuales y bien conocidas). Si se dispone de una lente, mejor.

3.º Conocimientos que trata de dar según las Secciones o grados:

Iniciación y primer grado.—La semilla está destinada a reproducir otras plantas. En las semillas hay un germen, del cual sale, cuando germina, una pequeña raíz y un tallito muy pequeño, y luego hojitas. La nueva planta se alimenta de las materias que tiene la semilla.

Segundo y tercer grado.—Ampliación de las nociones anteriores. La semilla encierra, como germen, una plantita muy pequeña, compuesta de raicilla (rejo), tallito (plúmula) y un botón que dará las hojitas. Para que la semilla germine (es decir, dé la nueva plantita), necesita agua (humedad), aire y calor adecuado. Cuando se reúnen estas condiciones, la semilla se hincha, sale la plantita, que se alimenta al principio de la misma substancia que tiene la semilla. Esta substancia forma lo que se llama cotiledones. Esa misma substancia es la que sirve para nuestra alimentación, en el trigo, judías, garbanzos, etc. Cuando ya ha crecido un poco la raicilla y el tallo, la planta comienza a tomar alimentos del agua, de la tierra y del aire.

4.º Procedimiento para el desarrollo de la lección.

¿QUE ES LA SEMILLA?

Tomar varias semillas y hacer que los niños las examinen, interrogándoles sobre su color, tamaño, nombre, procedencia, etc.

Tomar semillas de judías, que se hallan fácilmente. Después de observarlas al natural, sumergirlas en agua: bastará una hora, pero puede ser más. Sacarlas del agua y observarlas de nuevo. se habrán reblandecido e hinchado.

Abrirlas y se hallarán dos partes, unidas por sus caras planas. Son los «cotiledones». Hacer escribir esta palabra: todas las semillas de cotiledones son de las plantas llamadas «cotiledoneas», como la judía, haba, lenteja, trigo, garbanzo, etc., etc. Hay muchísimas, bastará citar las que son conocidas de todos.

Prestar atención y advertiremos que en el borde de un cotiledón está el ger-

men, el «embrión». Examinarlo despacio y se hallará en ese embrión un extremo, que es la raicilla, llamada «rejo»; se continúa en un vástago, que es el tallo o plúmula, y termina en un botón, donde hay dos hojas minúsculas.

Es una plantita completa: dispuesta a desarrollarse en cuanto haya condiciones favorables.

Examen de otras semillas. El trigo, el centeno, las lentejas, etc., etc. Mostrar semillas de otras plantas leguminosas y se verá que todas tienen dos cotiledones; presentar otras, como el trigo, el centeno, cebada, dátil, etc., y examinarlas y se verá que tienen un cotiledón solamente. De este carácter viene la división de las plantas en dicotiledóneas y monocotiledóneas. Explicación de estas palabras. (La lección puede terminar aquí, para seguir otro día con la germinación, pero convenirá poner, delante de los niños, semillas varias en tientos, platos, vasos, etc. y en condiciones de que germinen, para usarlas oportunamente.)

5.º **Dibujo.**—A la vez que la explicación, dibujará en la pizarra, esquemáticamente, la semilla abierta, con los dos cotiledones y el embrión. Los niños copian esos dibujos en sus cuadernos. Mejor si se hace la exposición con varias semillas distintas abiertas.

6.º **Lenguaje.**—Escribir en la pizarra las palabras nuevas que van saliendo en la conversación, explicando su significación, su ortografía, pronunciación, otras semejantes o sinónimas, etcétera.

Hágase que los niños las copien: los ya un poco avanzados deberán formar frases en que entren esas palabras.

A los mayores se les encargará un ejercicio de redacción, resumen de lo que han oído.

Mientras trabajan ellos, el Maestro sigue sus ejercicios de lenguaje con los más pequeños, tomando aquellas palabras sencillas que están a su alcance: las pronuncian, las copian, aunque sea torpemente; las dividen en sílabas, hacen frases sencillas, etc.

7.º **Anotación en el «Diario de clases»**, en una de sus páginas y en los lugares correspondientes:

Lenguaje.—Ejercicios de iniciación de lectura y escritura, con palabras sugeridas al hablar de las semillas.

Segundo y tercer grado.—Copia de palabras nuevas; explicación de las mismas; ejercicio de redacción sobre el mismo tema.

Ciencias fisiconaturales. — Botánica. Explicación, en clase general, de las

semillas, sus partes y función reproductora vegetal.

Otras materias.—Copia de los dibujos hechos en la pizarra sobre la semilla; dibujo libre sobre distintas semillas y plantas.

Notas.—Explicación, en forma de lección de cosas, de la semilla y de sus partes. Presentación de semillas de judías, trigo, etc.; interrogatorio sobre las mismas; examen interior y especialmente del embrión y sus partes. Los niños han seguido la explicación con mucho interés.

* * *

Como se ve por el ejemplo anterior, la anotación en el «Diario de clases», de lo que se ha hecho, y del procedimiento que se ha seguido en la lección, no exige más que unos minutos y revela bien la preparación que se ha hecho para darla. Todo lo que en este ejemplo damos puede escribirse en un cuaderno especial de preparación, si hay tiempo para ello, y sería conveniente hacerlo, pero no lo creemos posible con tres clases diarias, y, además, no lo creemos necesario. Bastará que el Maestro medite sobre cada lección, tome algunos datos, se familiarice con el procedimiento, lo ponga en práctica y consigne en el «Diario de clases», notas semejantes a las que damos en este ejemplo.

Además, el resumen que en sus cuadernos hagan los niños será la comprobación de lo hecho, y, además, dará al Maestro idea del aprovechamiento y le sugerirá seguramente reflexiones y cambios provechosos.

Otro día daremos la segunda parte de la lección, es decir, la germinación.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Zújar (Granada), dos hijos del Maestro nacional don Carlos Ferro Cuervo, a consecuencia de la epidemia de sarampión.

—Doña Zoila López Muñoz, Maestra nacional de Poago (Oviedo) y esposa de don José Pérez García Ablanes, Maestro nacional de Qués-Piloña.

—En Villamalea (Albacete) el día 4 del corriente mes, y a los cincuenta y seis años de edad, dejó de existir don Benito Soriano Oviedo, padre de nuestro amigo don José R. Soriano, Maestro nacional de Tébar (Cuenca), al cual enviamos nuestro sentido pésame.

—En Poago (Gijón, Asturias), doña Zoila López Muñoz, Maestra nacional de dicho pueblo y madre política de don José Pérez G. Ablanado, Maestro de Qués Piloña, de la misma provincia, a quien enviamos el pésame.

Acompañamos a sus familias en su pena, y suplicamos una oración por los finados a nuestros lectores.

Concurso-oposición a Direcciones de Graduadas (Madrid)

En la Escuela Normal del Magisterio primario de Madrid (San Bernardo, 70) se reunió el Tribunal de oposiciones a Direcciones de Graduadas, a las cuatro y media de la tarde del lunes último, para celebrar el primer ejercicio que determina el decreto de 1.º de julio de 1932 en su artículo 23, apartado a).

Se presentaron 82 opositores: 28 Maestras y 54 Maestros, de los cuales fueron eliminados tres Maestras y cuatro Maestros. Esta eliminación dió origen a un pequeño revuelo entre los aspirantes, que supo cortar a tiempo, con admirable tino, la Comisión calificadora admitiendo a dos de ellos para que actuaran condicionalmente, a reserva de lo que determine después la Superioridad.

La prueba a realizar era un ejercicio escrito sobre interpretación y comentario de un texto de Pedagogía fundamental y aplicaciones metodológicas que de él pudieran derivarse. Se sortearon diversos temas, entre los que recordamos: uno de "Emilio", de Rousseau; de Hervart, "Pedagogía general"; de Pablo Natorp, "Pedagogía social"; de Montaigne, "Ensayos"; de Petersen y Piaget, "Procedimientos de educación moral"; Claparede, "Psicología del niño y pedagogía experimental"; Messer, "Filosofía de la Educación", y de Francisco Giner de los Ríos, "Ensayos menores sobre educación y enseñanza".

Salió a la suerte, insaculado por uno de los opositores, el último tema de don Francisco Giner de los Ríos de su obra "Ensayos menores sobre educación y enseñanza", tomo primero de las obras completas, volumen 16, páginas 113 y 114, que dice así:

"La risa de los niños es la alegría de la vida. Deben estar siempre de buen humor, y lo están siempre cuando se sienten fuertes y sanos. Alguna vez tienen derecho a ponerse serios; pocas, tristes; de mal humor, nunca. El mal humor, el enfado, no digamos la cólera, son como enfermedades, que pudren la vida de los demás y la nuestra; ni siquiera las peores acciones han de irritarnos, sino movernos a compasión y auxilio para su remedio.

"Por esto, ya hoy el Maestro hace cuanto puede para mantener en los niños la animación, la serenidad, el buen humor, aun en los momentos en que hay que avivar en ellos, con mayor energía, el sentimiento del deber, que, si no lo tomásemos por el lado de nuestras debilidades y abandonos, jamás sería cosa desabrida. La Escuela triste, sin sol, sin horizonte, de espaldas al campo; el Maestro triste, agrio, ira-

cundo; la enseñanza triste, fría, como cosa mecánica, a que hay que sujetarnos por fuerza, van pasando, pasando... La alegría y el bullicio del niño son cosa divina. Haced que duren y animen, y calienten por todas partes, como un sol, el mundo. Bienaventurada su sonrisa. Apagarla es pecado."

Difícilmente podría escogerse un trozo más fino, más bonito y más humano,

la vez que más profundamente pedagógico, de una rabiosa pedagogía actual, que las hermosas palabras que dejamos transcritas del gran don Francisco Giner.

No dudamos que los concursantes se habrán lucido de veras. El tema se presta, indudablemente, para ello. Nuestra enhorabuena a la Comisión por la acertada elección del precioso tema, y a los opositores, porque habrán tenido, a fe, lugar para volcar, en su comentario, toda su ciencia pedagógica. El tema, por sí sólo, ya tiene alas; batidas por una imaginación fecunda, mucho se puede esperar de los ejercicios realizados. Que así sea.

Patronato Escolar de Barcelona

En virtud de haberse creado 25 plazas de Maestros y 25 de Maestras, por Decreto de 31 de diciembre de 1932, destinadas a las Escuelas graduadas de esta ciudad, y de acuerdo con las facultades concedidas al Patronato Escolar de Barcelona por disposición ministerial de 17 de febrero del año 1922, se convoca a concurso para proceder a la provisión de las mismas, de conformidad con las siguientes

Bases

1.ª Podrán tomar parte en este concurso los Maestros y Maestras nacionales que integran el Escalafón del Magisterio primario ingresados por oposición.

2.ª Los Maestros y Maestras comprendidos en la base anterior formularán su petición por medio de instancia debidamente reintegrada, dirigida al señor Presidente del Patronato Escolar de Barcelona, debiendo ser entregada en las oficinas municipales de Cultura (primer piso de las Casas Consistoriales), durante las horas hábiles de oficina, de nueve a dos, y durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente en que se publiquen estas bases en la "Gaceta de Madrid". Si el día último de plazo fuese festivo en las oficinas municipales, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente, durante las horas hábiles de despacho.

3.ª Cada instancia deberá acompa-

ñarse de una copia certificada de la hoja de servicios del solicitante, de una relación de méritos de cuantos antecedentes sirvan para dar más competencia de las actividades pedagógicas o de otra índole que haya podido realizar dentro o fuera de la Escuela, y de una lista de las personas o entidades a quien podría pedirse referencias profesionales, si se estimasen necesarias. A esta instancia deberá también unirse una Memoria original en que manifieste el concepto que se tiene de la colaboración escolar, ensayos y práctica de la función que en las Escuelas graduadas corresponde a Maestros y Directores, para el mejor resultado de la obra educadora que estas Escuelas deban realizar. Estas Memorias no podrán exceder de 20 cuartillas escritas a máquina o bien 40 manuscritas pudiendo estar redactadas en idioma castellano o catalán, indistintamente.

El Patronato Escolar de Barcelona considerará estos documentos como uno de los varios medios a que puede recurrir para el mejor cumplimiento de la misión que se le ha confiado en orden a la elección del personal, y procederá, con respecto a los solicitantes, como estime más beneficioso a los intereses de los Grupos escolares, cuya organización, régimen y funcionamiento tiene a su cargo, quedando obligados los concursantes a someterse a pruebas consistentes en ejercicios prácticos, caso de que el Patronato estime conveniente realizarlos.

4.ª Desde la publicación de esta convocatoria se consideran concursantes a todos los Maestros y Maestras que fueron admitidos en los concursos convocados por el Patronato Escolar de Barcelona y publicados en la "Gaceta de Madrid" de 14 de septiembre de 1930 y de 5 de enero de 1932, para la provisión de las plazas de los Grupos escolares, si de una manera explícita no manifiestan su deseo de retirarse del concurso.

Los concursantes que hubieran retirado la documentación deberán presentarla nuevamente, pues serán excluidos los que no lo hicieran.

Asimismo todos los Maestros y Maestras que tomaron parte en el anterior concurso y no renuncien a su derecho de figurar en éste, podrán aportar toda la nueva documentación que estimen conveniente, durante el plazo concedido para la presentación de instancias.

5.ª Los Maestros y Maestras que en virtud del presente concurso resulten nombrados, no percibirán las gratificaciones que les concede el Ayuntamiento de Barcelona, hasta que comiencen a prestar servicio en el Grupo escolar a donde haya sido designado para ejercer su cometido. ("Gaceta" 15 febrero.)

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 24 febrero.—Orden disponiendo se apliquen a la Escuela de Madrid las cuatro dotaciones aumentadas en el vigente presupuesto en el Escalafón de Catedráticos numerarios de las Escuelas Superiores de Arquitectura.

Otra resolviendo el expediente instruido en virtud de instancias de don Juan Nicolau Balaguer y don Juan Bautista Albert Blasco, solicitando revisión del expediente del concurso para la provisión de plazas de Profesores de la Escuela Elemental de Trabajo de Alicante.

Otra ídem el expediente incoado por el Ayuntamiento de Rodiezmo (León) solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a Escuela.

Otra ídem íd. íd. por el Ayuntamiento de Vitoria (Valladolid) solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a Escuela.

Otra concediendo la excedencia a don Paulino Usón Sesé, profesor numerario de la Escuela Normal del Magisterio primario de Huesca.

Otra nombrando Maestras en propiedad de Escuelas de Madrid a las que se indican.

Otra disponiendo pasen a disfrutar el sueldo o gratificación anual que se indica los Profesores auxiliares numerarios de la Escuela de Cerámica Artística de Madrid que se mencionan.

Otra ídem íd. íd. los Maestros de taller de la Escuela de Cerámica Artística de Madrid que se indican.

Otra concediendo el reingreso en el servicio activo a don Antonio del Campo Echeverría, Profesor auxiliar numerario de Escuelas de Comercio.

Otra disponiendo que, por virtud de ascenso de escala reglamentario pasen a las Secciones del Escalafón que se indican los Catedráticos numerarios de Universidad que se mencionan.

Otra ídem se extienda la Inspección de Primera enseñanza de Melilla a todas las Escuelas enclavadas en los territorios de soberanía nacional del Norte de Africa.

Otra ídem se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Otra ídem íd. al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Lengua hebrea, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Otra nombrando a don Miguel de Unamuno y Jugo Presidente del Tribunal de oposiciones, entre Auxiliares, a la Cátedra de Lengua y Literatura es-

pañolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a don Laureano Cotón Hurtado, Profesor de Dibujo del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Melilla.

Otra fijando las asignaturas del Plan de estudios del Bachillerato que han de cursar los que aspiren a obtener el título de Practicante o de Matrona.

Otra nombrando a don Hilario A. Torre y Ruiz Presidente el Tribunal de oposiciones, entre Auxiliares, a la Cátedra de Lógica fundamental de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición, entre Auxiliares, la provisión de la Cátedra de Derecho internacional, público y privado, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Otra nombrando Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza de las provincias que se indican a los que se mencionan.

Otra ídem a los señores que se mencionan, del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, para la Biblioteca de la Facultad de Farmacia, de Madrid, y para el Archivo de los Ministerios de Obras públicas y Agricultura, Industria y Comercio.

Dirección general de Primera enseñanza.—Autorizando a los Consejos provinciales para que puedan designar como Directores accidentales de las Escuelas graduadas servidas totalmente por personal interino a Maestros propietarios de la localidad que pertenezcan al primer Escalafón.

Propuestas provisionales de destinos y desestimaciones que se indican. (Primer turno, Maestras, primer Escalafón.)

Ídem íd. íd. (Primer turno, Maestras, segundo Escalafón.)

Ídem íd. íd. (Segundo turno, Maestras, primer Escalafón.)

Concediendo la excedencia ilimitada a los Maestros y Maestras que se mencionan.

Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Belchite (Zaragoza), denominada "La Enseñanza".

12 febrero.—O. D. Nombramientos provisionales por quinto turno.

Propuesta provisional de destinos por quinto turno de provisión de Escuelas nacionales en aspirantes que, procedentes de la oposiciones de 1928, han verificado las pruebas a que se refiere el decreto de 24 de julio de 1931.

Números 1, doña María Asunción Lafuente Sánchez, con 7 años 11 meses y 11 días de servicios interinos, propuesta para San Martín y Perapertú (Valle de Santullán) (Palencia); 2, doña Teresa Palo Jiménez, con 5-3-6, para Caudete de las Fuentes (Valencia); 3, doña Carmen Moya Gasamans, con 5-0-20; 4, doña Carmen Doménech Ibáñez, con 4-10-20, para Jávea (Alicante); 5, doña Josefa Estrada Mascaró, con 4-7-3, para Cuatrocorz-Peralta de la Sal (Huesca); 6, Constantina Martínez Rodrigo, con 3-9-29, para San Esteban de Gormaz (Soria); 7, doña María Asunción Lacarra Yanguas, con 3-9-26, para Mequinenza (Zaragoza); 8, doña Leonor Varela García, con 3-8-24, para Barreiros (Lugo); 9, doña María del Carmen Jiménez Antón, con 2-10-29, para Roldán-Torre Pacheco (Murcia).

Número 10, doña María Badía Parisi, con 2-7-13, para Figuerola de Oreañ (Lérida); 11, doña Esperanza Durán Terol, con 2-2-24, para Fiñana (Almería); 12, doña Candelaria Cáceres Dorta, con 2-1-2, para Palo Blanco-Realejo Alto (Santa Cruz de Tenerife); 13, doña Alberta Sánchez Marcos, con 2-0-5, para Aliseda (Cáceres); 14, doña Angela Montero Hernández, 1-11-5, para Santa Cecilia-Villar de Maya (Soria); 15, doña Francisca Higuera Fernández, con 1-10-11, para Hinojosa del Duque (Córdoba); 16, doña Emilia Mengotti Osende, con 1-9-28, para Nantón-La Baña (La Coruña); 17, doña Margarita Gil del Pozo, con 1-8-16, para Cedillo de la Torre (Segovia); 18, doña Pilar Pol Lladó, con 1-8-9, para Pina-Algaida (Balears); 19, doña Maravillas Llordéu Fernández, con 1-7-12, para Rosal de la Frontera (Huelva).

Número 20, doña María Amparo García López, con 1-6-27, para Godos-Caldas de Reyes (Pontevedra); 21, doña María Concepción Villar Vaamonde, con 1-4-5, para Valdeperura-Ribadavia (Orense); 22, doña Josefa Tejedor López, con 1-3-7, para Cajigar (Huesca); 23, doña Gracia Toro Morales, con 1-2-10, para Junquera (Málaga); 24, doña Carmen Arévalo Mateos, con 0-11-28, para Tijoco de Arriba-Adeje (Santa Cruz de Tenerife); 25, doña Nieves Vera Calero, con 0-11-28; para Arucas (Las Palmas); 26, doña Natividad Ramos González, con 0-11-28, para San Clemente (Cuenca); 27, doña Enriqueta Ferré Bové, 0-11-28, para Civis (Lérida); 28, doña Teresa Blanco Fernández, con 0-11-27, para Fresneda (León); 29, doña Eusebia Gámiz Pasadas, con 0-11-27, para Villanueva-Mesia (Granada).

Número 30, doña Blanca Alabarce Ruiz, con 0-11-26, para Casas de Juan Núñez (Albacete); 31, doña Inocencia Saz Frías, con 0-11-20, para Alcalá de la Selva (Ternel); 32, doña María Berta Inchausti del Río, con 0-11-18, para Pe-

drofieras (Cuenca); 33, doña Angeles Sanz Melchor, con 0-11-18, para Arañuel (Castellón); 34, doña Pilar Pascual Alonso, 0-11-18; 35, doña María Luisa Valgañón Martínez de Salinas, con 0-11-18, para Nieva (Logroño); 36, doña Juana Aldanondo Martínez, con 0-11-18, para Vellosillo-Yanguas (Soria); 37, doña Francisca García de los Santos, con 0-11-17; 38, doña María Carmen Ruiz y Aguirre, con 0-11-17, para Inizuri-Condado de Trevino (Burgos); 39, doña Natividad Bardeci Martínez, con 0-11-17, para Valle Cabuérniga (Santander).

Número 40, doña María Luisa Nicolás Yabas, con 0-11-16, para Guirguillano (Navarra); 41, doña Felisa González Fernández, con 0-11-15, para La Guardia (Toledo); 42, doña Vicenta Gabaldón Picazo, con 0-11-14, para Jimena de la Frontera (Cádiz); 43, doña María de los Angeles Rioyo Santamaria, con 0-11-12, para Casavieja (Avila); 44, doña María Angeles Fernández López, con 0-11-12, para Escamilla (Guadalajara); 45, doña Isabel Dalmau Sendra, con 0-11-12, para Pujarnol-Porqueras (Gerona); 46, doña Eulalia Félix Mimó, con 0-11-8, para Grañena de Cervera (Lérida); 47, doña Leocadia Cortes Muñoz, con 0-11-2; 48, doña María Mir Seguí, con 0-11-0, para Valle de la Serena (Badajoz); 49, doña María Teresa Medina Ibáñez, con 0-10-27, para Jamilena (Jaén).

Número 50, doña Vicenta J. Molina Rubio, con 0-6-9, para Echevarría-Urtupia-Barrundia (Alava); 51, doña María Purificación Escribano Carro, con 0-0-0, para Casas de Benítez (Cuenca); 52, doña Paula Gonzalo Rodrigo, con 7-2-16, para Langa de Duero (Soria); 53, doña Elena Ramos León, con 5-10-10, para Calatayud-Firgas (Las Palmas); 54, Catalina Erdozain Cadenas, con 5-5-5, para Gelsa (Zaragoza); 55, doña Francisca de Luna Domínguez, con 5-1-4, para Cubillos-Cubilla (Soria); 56, doña Sara Fernández del Río, con 4-5-21, para Oro (Lugo); 57, doña María Amparo Álvarez Novoa, con 3-10-2, para Mugares Toen (Orense); 58, doña Manuela García Murillo, con 3-7-9; 59, doña Luz Sánchez Vallés, con 3-2-21, para Escarrilla (Huesca).

Número 60, doña Inés Huertos Rodrigo, con 3-1-10; 61, doña Ramona Hernández Martín, con 2-11-27, para Polopos-Lucainena (Almería); 62, doña Alfonso Álvarez de Anta, con 2-11-22, para Losana (Soria); 63, doña Benita Reyes Vega, con 2-10-6, para Losar de la Vera (Cáceres); 64, doña Antonia Cibera Figuerol, con 2-9-6, para Floresta (Lérida); 65, doña Julia Latorre Segura, con 2-7-9; 66, doña María Concepción Martín Robledo, con 2-4-22, para Casavieja (Avila); 67, doña Jovita de la Rica Inaraja, con 2-0-14; 68, doña María del Carmen Molinero Cabañero, con 1-

11-29, para Gestosa-Muras (Lugo); 69, doña Elena Cabrera Guillés, con 1-11-9, para Monforte del Cid (Alicante).

Número 70, doña Paula Fernández Zubelzu, con 1-10-20, para Verquizas-Vizmano (Soria); 71, doña Remedios García Priego, con 1-10-3, para Villanueva de la Jara (Cuenca); 72, doña Rosa Sabaté Sabaté, con 1-8-6; 73, doña María Concepción Viña Ocaña, con 1-7-29, para Checa (Guadalajara); 74, doña María Aurora Madero Prada, con 1-7-24, para Amorín-Tomiño (Pontevedra); 75, doña Orenca Rubio Heredia, con 1-4-12, para Hinojosa del Valle (Badajoz); 76, doña María Carmen Gandarias Rivas, con 1-3-11, para Barbaruens-Seira (Huesca); 77, doña Concepción Aenlle Rego, con 1-1-29; 78, doña Piedad Andrés Villarroya, con 1-1-3; 79, doña Ana Fernández Valero, con 0-11-28, para La Rápi-ta-Albuñol (Granada).

Número 80, doña Teodosia Bernardo Alonso, con 0-11-27, para Paradasolana-Medinaseca (León); 81, doña Norberta Ruiz de Aguirre y Ariz, con 0-11-27; 82, doña Rosario Martínez Ruiz, con 0-11-26, para Peñarrubia-Masegoso (Albacete); 83, doña María Carrera Dorado, con 0-11-26, para La Rambla (Córdoba); 84, doña Natividad Miguel Gil, con 0-11-22, para Salinas de Trillo-Clamosa (Huesca); 85, doña María Castelló Mulet, con 0-11-20; 86, doña Aniana Fernández Collantes, con 0-11-19; 87, doña Carmen Galarza y Aguirre, con 0-11-19; 88, doña Ana María Failé Muñoz, con 0-11-18, para Puente del Arzobispo (Toledo); 89, doña María González Colmenares, con 0-11-18.

Número 90, doña Nicolasa Marrón Armero, con 0-11-18; 91, doña Vicenta de Quevedo Barañano, con 0-11-18, para Tórtoles de Esqueva (Burgos); 92, doña Rosa Gispert Ferrán, con 0-11-17, para La Bajol (Gerona); 93, doña María Miguez Rodríguez, con 0-11-17, para Peñagrande-Sobrado (La Coruña); 94, doña Alfonsina M. Paredes, con 0-11-17, para Ojos (Murcia); 95, doña Simona de Marcos, con 0-11-16, para Asín de Broto-Sarrise (Huesca); 96, doña Juana Abrego, con 0-11-16; 97, doña Aurora Gómez, con 0-11-11, para Espera (Cádiz); 98, doña María Martí con 0-11-9, para Guixés (Lérida); 99, doña Natividad Castro, con 0-11-8, para Torres (Jaén).

Número 100, doña Mercedes Ortega, con 0-10-28; 101, doña Eusebia Rodríguez Hernández, con 0-6-8, para San José-San Juan de la Rambla (S. C. de Tenerife); 102, doña María de los Desamparados Vázquez, con 0-0-0, para Millares (Valencia); 103, doña Cirila Morales, con 7-7-19, para Román de los Montes (Toledo); 104, doña Cita Goizueta, con 5-8-3, para Morillo de Sampietro-Voltaña (Huesca); 105, doña Elisa Sánchez Bolívar, con 5-7-4, para

Chiclana de Segura (Jaén); 106, doña Consolación Molero, con 5-0-29, para Hinojosa del Duque (Córdoba); 107, doña Carmen Pons, con 4-9-28, para Gomés (Lérida); 108, doña Iluminada F. Garbosríos-Merindad-Sotoscueva (Burgos); 109, doña María del Carmen Gasalla, con 4-3-12, para Carballido-Villalba (Lugo).

Número 110, doña Francisca Juan Bauzá, con 3-2-25, para Ardevol-Pinos (Lérida); 111, doña Carmen Ferré, con 3-2-3, para Barruela (idem); 112, doña Engracia Alvarez Puente, con 3-0-3, para Ramil-Junquera-Espadañero (Orense); 113, doña Teresa García Carbonell con 2-9-25, para Jijona (Alicante); 114, doña Plar Moreno Cañados, con 2-1-24, para Villanueva de la Jara (Cuenca); 115, doña María Angeles Pérez Segura, con 2-0-1; 116, doña Petra Herminia Gasanz, con 1-11-26; 117, doña María Dolores Creo, con 1-6-21, para Pedroso-Marón (La Coruña); 118, doña Aurora Herrero Ballesteros, con 1-6-14; 119, doña Emilia Santapán, con 1-5-19.

Número 120, doña Jacinta Herrera, con 1-4-23; 121, doña Francisca Alberti, con 1-2-13, para Alíns (Lérida); 122, doña Francisca Hernández Hernández, con 0-11-29, para Valle de los Nueve-Telde (Las Palmas); 123, doña María Concepción Longa, con 0-11-28, para Andrés-Villanueva de Arosa (Pontevedra); 124, doña Rosa Romás Ruiz de Castro, con 0-11-28, para Alcucia de Guadix (Granada); 125, doña Teodora Puente, con 0-11-27, para Silván-Benuza (León); 126, doña Analeta M. García de Casasola, con 0-11-26; 127, doña Orófila de Pablos, con 0-11-26, para Cilleruelo-Masegoso (Albacete); 128, doña María Dolores Seraller, con 0-11-20; 129, doña Isabel Modinos, con 0-11-19.

Número 130, doña Carmen Echave-Sustaeta, con 0-11-19; 131, doña María A. Fernández Planelles, con 0-11-19, para Javierre del Obispo-Oliván (Huesca); 132, doña Concepción Caneda, con 0-11-18, para Torres-Matazueiro-Ontes (La Coruña); 133, doña Francisca Escudero, con 0-11-18; 134, doña Pilar Figueras, con 0-11-18, para Lobera de Ome-lla (Zaragoza); 135, doña María R. Fernández Hernández, con 0-11-16, para Del Río-Lorca (Murcia); 136, doña Aurora García Zapico, con 0-11-15; 137, doña Carmen Magro, con 0-11-14; 138, doña Isabel Muñoz Espinosa, con 0-11-14; 139, doña María Dolores Morales García, con 0-11-12, para Santa María del Berrocal (Avila).

Número 140, doña Plácida Herránz Martínez, con 0-11-12; 141, doña Gregoria Menéndez Jeromini, con 0-11-12, para Peroniel (Soria); 142, doña Elisa Fonseca, con 0-11-7, para Mondót-Olson (Huesca); 143, doña Joaquina Bassieras,

con 0-11-7, para Granollers de Rocacorba-San Martín de Llémana (Gerona).

Número 144, doña Plácida E. Tomás, con 0-11-0; 145, doña Sinforosa González, con 0-10-29, para Escalona-Villafior (Santa Cruz de Tenerife); 146, doña Estrella García Pizarro, con 0-10-29, para San Benito de Contienda-Olivenza (Badajoz); 147, doña Matilde García Rodríguez, con 0-10-18; 148 doña Rosario Baturone, con 0-10-16; 149, doña Consolación Calvo, con 0-10-4, para Berzocana (Cáceres); 150, doña Enequina Manzano, con 0-8-25; 151, doña María Carmen, con 0-6-27, para Poris de Abona-Arico (S. C. de Tenerife); 152, doña Julia Hernández, con 8-6-19; 153, doña Trinidad Pou, con 6-0-23, para Biosca (Lérida); 154, doña María Pura García Díaz, con 5-6-1; 155, doña María Herrero, 5-4-2; 156, doña Dolores Cabrera, 3-6-29, para Casablanca-Firgas (Las Palmas); 157, doña María Jesús Barriain, con 3-5-2; 158, doña María de los Angeles Fernández Lucendo, con 3-1-20, para Pallaruelo de Monclús-Morillo de Monclús (Huesca); 159, doña Concepción Ninot, con 3-0-22, para Paláu-Barovia de Rialp (Lérida); 160, doña Adela León, con 3-0-10, para Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife); 161, doña Luciana Robledo, con 2-11-26; 162, doña Francisca A. Fernández Quirós, con 2-10-3; 163, doña Francisca Martínez Sanz, con 2-7-16, para Otal-Basarán (Huesca); 164, doña Julia Fanjul, con 2-5-7; 165, doña Anselma C. Cabrera, con 2-4-19, para Vereda de Tenagna-Puentallana (Santa Cruz de Tenerife).

Número 166, doña Josefa García Martínez, con 2-2-0, para Ituero-Masegoso (Albacete); 167, doña María Membiebla, con 2-1-12, para Restande-Trazo (La Coruña); 168, doña Emilia Pastor, con 2-1-3, para Callosa de Segura (Alicante); 169, doña Patrocinio Hernández, con 1-11-16, para Charo-Muro de Roda (Huesca); 170, doña María Pilar Angulo, con 1-10-27; 171, doña Ascensión Visier, con 1-9-7, para Minglanilla (Cuenca); 172, doña Francisca González Zorrilla, con 1-7-10; 173, doña Amparo Andrés Villarroya, con 1-6-28; 174, doña Carmen Iglesias, con 1-3-18; 175, doña Petra Andrés, con 1-3-15, para Barbenuta (Huesca); 176, doña María Carmen Medina, con 1-2-25; 177, doña Petra Chamorro, con 1-0-18, para Puentetecha - Candilichera (Soria); 178, doña Dolores Pérez, con 0-11-28, para Basille-Neira-Jusá (Lugo); 179, doña María Álvarez Morcillo, con 1-11-27, para Aldeire (Granada).

Número 180, doña Constanza Calatrava, con 0-11-21, para Villanueva del Rey (Córdoba); 181, doña Aurora Fernández Hernández, con 0-11-18, para Soperín-Cornudela (Huesca); 182, doña Delia Bosque, con 0-11-18, para Tercia (Murcia); 183, doña María C. Benito del

Valle; 184, doña Angelina Berengul, con 0-11-17, para Enviny (Lérida).

Número 185, doña Rosa Santos, con 0-11-16, para Dimo Cotoira (Pontevedra); 186, doña María T. Perente, con 0-11-16, para Anlló-San Amaro (Orense); 187, doña María Valentín, con 0-11-13; 188, doña Angela Braceras, con 0-11-10; 189, doña Flora Iglesias, con 0-11-10, para Bono (Huesca).

Número 190, doña Francisca Planos, con 0-11-7, para Castellnou de Montsen-San Esteban de la Sarga (Lérida); 191, doña Clemencia Martínez González, con 0-11-5; 192, doña María Velasco, con 0-11-1; 193, doña María Buendía, con 0-10-28; 194, doña Luisa Moreno, con 0-10-21; 195, doña María Paz Ovejero, con 0-10-18; 196, doña Fernanda Claudina Fernández-Mota, con 0-10-15; 197, doña Josefa Gálvez, con 0-3-29; 198, doña María Asunción Pujadas, con 0-3-8, para Gabás-Unarre (Lérida); 199, doña Esperanza Rodríguez Domínguez, con 7-2-14, para Rosiana-Santa Lucía (Las Palmas); 200, doña Josefa Novoa, con 6-4-17.

Número 201, doña Presentación Pizarro, con 5-6-25; 202, doña Ramona Vila, con 3-11-20, para Castellón de Seana (Lérida); 203, doña María Guerra, con 3-9-9, para Riveras de Miño-Pantón (Lugo); 204, doña María Rodríguez Martínez, con 3-7-11, para Os-Civis (Lérida); 205, doña Ramona Laredo, con 2-11-17, para Ayerbe de Broto-Bergua-Besarán (Huesca); 206, doña Antonia Sánchez Chicharro, con 2-10-8; 207, doña Isidoro Hernández Díez, con 2-10-4, para Hortezueta-Berlanga de Duero (Soria); 208, doña Caridad Arévalo, con 2-8-3, para Almagas (Santa Cruz de Tenerife); 209, doña María E. Pairet, con 2-8-2.

Número 210, doña Montemayor Ruiz Márquez, con 2-6-1; 211, doña María Pilar Terrones, con 2-4-26; 212, doña Josefa Vilar Conde, con 2-3-6; 213, doña Josefa Navarro, con 2-2-19, para Torremanzanas (Alicante); 214, doña Felisa García Expeleta, con 2-0-26, para Villacarli-Torrelarrivera (Huesca); 215, doña Esmeralda Cal, con 1-11-2, para Padrones-Puenteareas (Pontevedra); 216, doña Felisa Navarro, con 1-10-20, para Bagueste-Sarsa de Surta (Huesca); 217, doña Natalia Iturriz, con 1-10-1; 218, doña María Angeles Mansito, con 1-3-16, para Buenavista (Santa Cruz de Tenerife); 219, doña María Consolación Mateo, con 1-0-23.

Número 220, doña María Carmen Querejeta, con 1-0-2; 221, doña Josefa Jueiras, con 0-11-29, para Claramunt-Eroles (Lérida); 222, doña Sara Rodríguez Cordero, con 0-11-27, para Laguna de Santiago (Santa Cruz de Tenerife); 223, doña María Trinidad Reyes, con 0-11-26, para Tiena-Mochín (Granada); 224, doña Francisca Cerón, con 0-11-18; 225, doña Carmen Buj, con

0-11-18; 226, doña María Pilar César, con 0-11-17; 227, doña María Rodríguez Piñeiro, con 0-11-17, para Sarresáns (Orense); 228, Adelina E. Sánchez Tuñón, con 0-11-15; 229, doña Remedios Martín Tola, con 0-11-14.

Número 230, doña María Sender, con 0-11-14, para Orús-Secorún (Huesca); 231, doña María Codina, con 0-11-12, para Aguiró-Torre de Capdella (Lérida); 232, doña Trinidad Vicente Severino, con 0-11-12; 233, doña María Visitación Puente, con 0-11-10, para La Riva-Junta de la Cerca (Burgos); 234, doña María Angeles Díez Fresno, con 0-11-10; 235, doña María Carmen Martínez Ciato, con 0-11-3; 236, doña Petra Ordóñez Melendro, con 0-11-2; 236, doña Socorro Cano, con 0-10-28; 238, doña Leonor Quero, con 0-10-28; 239, doña María Luisa Esteban, con 0-10-28.

Número 240, doña María Ignacia González Murillo, con 0-10-26; 241, doña Dulcenombre Delgado, con 0-10-11; 242, doña Carmen Muñoz, con 0-10-9; 243, doña María Polo, con 0-0-0; 244, doña Cecilia Burguillo, con 5-6-19; 245, doña Lina Tristán, con 5-3-15; 246, doña Raimunda Mir, con 4-11-15, para San Martín de Maldá (Lérida); 247, doña Juliana Martínez, con 4-3-3; 248, doña María Cruz Sarasa, con 4-2-10, para Matidero-Secorún (Huesca); 249, doña Teresa Gil Atable, con 4-1-24, para Cuesta del Ingenio-Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife).

Número 250, doña Pilar Torralvo, con 3-1-29; 251, doña María Adoración Sánchez, con 3-0-0, para Bisalbons-Torrelarrivera (Huesca); 252, doña Ana Jenara Martínez, con 2-9-24, para Arestuy-Llavorsi (Lérida); 253, doña Encarnación Gómez Agredo, con 2-9-17, para Corral-Friol (Lugo); 254, doña Manuela L. Revaliente, con 2-9-13; 255, doña Carmen Fraga, con 2-9-11.

(Se continuará en el número próximo.)

Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la segunda quincena de noviembre de 1932.

Jubilaciones: doña María Gracia Ortega Sánchez, Maestra de Albuñol. Se le concede el haber pasivo anual de 4.000 pesetas.

Doña María de la Cruz Varela, Maestra de Herbón. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Antonio Duque López, Maestro de Puerto de Santa Cruz. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Don José Manuel González de la Riva, Maestro de Ayamonte. Se le concede el haber pasivo anual de 4.200 pesetas 70 céntimos.

Don Francisco de la Vallina Subirana, Maestro de Noreña. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Félix Vicente de Miguel Fer-

nández, Maestro de Santa Olaja de Porma. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Antonio López Zumaquero, Maestro de Villagordo. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña María Jiménez Moyano, Maestra de Ojén. Se la concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas.

Don Manuel García Gascuña, Maestro de Friera. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don David García Calleja, Maestro de Berrosteguieta. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Doña Juana Barbero Pablo, Maestra de Navalosa. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Josefa Clemente Calvo, Maestra de Naval Moral de la Mata. Se la concede la pensión de 2.100 pesetas.

Doña Paula Sánchez Rodríguez, viuda del Maestro don José Manuel García. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Eugenia Martínez Álvarez, huérfana de la Maestra doña Carmen. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Manuela Pérez, viuda del Maestro don José Febrero. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Carmen y don Manuel Amaya Aguilera, huérfanos del Maestro don Francisco. Se les concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Doña Juana Carmona Campos, huérfana del Maestro don Manuel. Se la concede la pensión anual de 208,32 pesetas, que su madre percibía.

Doña Laura Pura Álvarez Martínez, huérfana del Maestro don José. Se la concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Doña Elena Godoy del Moral, viuda del Maestro don Rodrigo Alaminos. Se la concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Doña Esperanza y don José García de la Peña, huérfanos de la Maestra doña Ezequiela. Se la concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Doña Josefa y doña Visitación Reigada Rodríguez, huérfanas del Maestro don Pedro. Se las concede la pensión anual de 1.000 pesetas. («Gaceta» 16 febrero.)

Relación de los expedientes acordados por el Sr. Director en la primera quincena de octubre de 1932.

Jubilaciones

Don Manuel Prieto Gallego, Maestro de Pestes. Se le concede el haber pasivo anual de 1.600 pesetas.

Doña María de Azcárraga Gutiérrez de Caviedes, Maestra de Estepona. Se la concede el haber pasivo anual de 3.500 pesetas.

Don José Nogueira Feliz, Maestro de

Millaroso. Se le concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas.

Doña Ambrosia San Pedro Hazas, Maestra de Puente Viesgo. Se la concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña Rafaela Salvador Antonino, Maestra de Vallgorgina. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Isabel Rodo Mallofre, Maestra de Barcelona. Se la concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Don Olegario Jordana Torra, Maestro de Catllar. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Bernarda Lillo Bravo, Maestra de Villar del Olmo. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María Remedios Rojo Rubio, Maestra de Monda. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Angel Domingo Cebrián, Maestro de Campanar. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Matilde Soro Catalá, Maestra de Puebla Larga. Se la concede el haber pasivo anual de 1.500 pesetas.

Don Salvador López Robles, Maestro de Santibáñez de Porma. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Emiliano Cantero González, Maestro de Mayorga. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Don Félix Gil Rico, Maestro de Malpartida de la Serena. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña Isabel Real Cascajo, Maestra de Sevilla. Se la concede el haber pasivo anual de 3.600 pesetas.

Doña María García Marcos, Maestra del Valle de Tabladillo. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Rosa Lamas Rivas, Maestra de Nieva. Se la concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Doña Manuela Gallego Rodríguez, Maestra de Fresno del Camino. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Enriqueta González López, Maestra de Lestedo. Se la concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Doña Cándida Cepeda Portela, Maestra de Dozón. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Pedro Solana Díaz, Maestro de Santander. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña Mariana Solé Murias, Maestra de Figuerola. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María de la Asunción Arsuaga Saco, Maestra de Guadalajara. Se la concede el haber pasivo anual de 3.500 pesetas.

Don Luciano Fernández Bello, Maestro de Faramontaos. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

MAESTROS: Confíad vuestros asuntos en Madrid a F. Gil, Jaén, 7.—Madrid

Doña María Oviedo Arrizabalaga, Maestra de Viso del Marqués. Se la concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Aurora Carrillo Dupou, Maestra de Condado. Se la concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Doña Luisa Méndez Rodríguez, Maestra de Villaferrueña. Se la concede el haber pasivo anual de pesetas 2.400.

Doña María Matilde Chicote Poza, Maestra de Moralina de Sayago. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Pilar Tomás Llirens, Maestra de Igualada. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Timoteo Mate Palacios, Maestro de Miñano Mayor. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Juana Sagredo Sedano, Maestra de Cardenuela Riopico. Se la concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Don Pedro Verdugo Minguela, Maestro de Chañe. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Isabel Romo Díez, Maestra de Galinduste. Se la concede el haber pasivo anual de 2.800 pesetas.

Doña Isidora Roa Miguel, Maestra de Fresneda de la Sierra. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Pensiones

Doña Concepción Monfort Salvo, viuda del Maestro don Vicente Pascual. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Natividad y doña Elvira Muñoz Vázquez, huérfanas de la Maestra doña Benita Vázquez. Se las concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Inés, doña Carmen, don Abilio, don Jacinto, don Pedro, don Marcelino y doña Rafaela Real Ruiz, huérfanos del Maestro don Anastasio. Se les concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña María Jesús Ibáñez Cuñado, huérfana del Maestro don Valetín. Se la concede la pensión anual de 1.250 pesetas.

Doña Elena y doña Andresa Martínez Calleja, huérfanas de la Maestra doña Evarista. Se las concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Vicenta Bendito Domínguez, viuda del Maestro don José Riart. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Leonor Daura Gramunt, viuda del Maestro don José Gómez. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Rosa Barrera Escola, viuda del Maestro don Remigio Bosch. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Emilia Gregori Sifre, viuda del Maestro don Vicente Pellicer. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Araceli Morales Parra, viuda del Maestro don Francisco Morote. Se

la concede la pensión anual de 2.000 pesetas.

Doña Severiana Astorga Casado, viuda del Maestro don Joaquín Ortega. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Celestina Cuervo Díaz, viuda del Maestro don Donato Cañedo. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña María Ramona Gutiérrez Pérez, viuda del Maestro don Ramón Ballesteros. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Elisa y doña Ramona Cernadas Naveira, huérfanas del Maestro don Manuel. Se las concede la pensión anual de 360 pesetas.

Doña Estanislao Martín Peñasco, huérfana del Maestro don Vicente. Se la concede la pensión anual de 333,32 pesetas, que su madre percibía.

Doña Mercedes, doña María Luisa, doña María del Milagro y doña Maximina Fernández García, huérfanas de la Maestra doña Eulalia Filomena García. Se las concede la pensión anual de pesetas 1.000.

Doña Florentina, don Esteban y don Angel Echevarren Bineta, huérfanos de la Maestra doña Josefa. Se les concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Doña Antonia y doña Josefa Alvira Belzunce, huérfanas del Maestro don Tomás. Se las concede la pensión anual de 361 pesetas.

Doña María y doña Adosinda González Pérez, huérfanas del Maestro don Emilio. Se las concede la pensión anual de pesetas 666,76, que su madre percibía.

Doña Desamparados Simón Barceló, huérfana del Maestro don Miguel Angel. Se la concede la pensión anual de 1.333,33 pesetas.

Doña Encarnación Groba Beiro, huérfana del Maestro don Francisco. Se la concede la pensión anual de 133,32 pesetas.

Dote

Doña María Salud Lain Nombela, huérfana del Maestro don Manuel. Se la concede por una sola vez y en concepto de dote la cantidad de 1.500 pesetas, importe de las doce mensualidades de la pensión que disfrutaba. ("Gaceta" 12 febrero.)

Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la segunda quincena de octubre de 1932.

Jubilaciones: Don Bruno Laredo Ibeas, Maestro de Saldaña. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Don Isidro Jimeno López, Maestro de Parra. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Doña Visitación Ontoria Hernáez,

Maestra de Azofra. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Aurelia Gandarillas Juárez, Maestra de Matilla de Arzón. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Milagros Vitoria Moltó, Maestra de Bilbao. Se la concede el haber pasivo anual de 6.400 pesetas.

Don José López de los Ríos, Maestro de Cortijos de Torvizcón. Se le concede el haber pasivo anual de 1.600 pesetas.

Doña Romualda Tejera García, Maestra de Ontoria. Se la concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Don Juan Marquinez Ogueta, Maestro de Añúa. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Carmen Cano Muñoz, Maestra de Lanjar. Se la concede el haber pasivo anual de 3.000 pesetas.

Doña Cándida Gómez Requejo, Maestra de Barbadejo. Se la concede el haber pasivo anual de 1.000 pesetas.

Don Pedro García Barruelo, Maestro de Galinduste. Se le concede el haber pasivo anual de 2.450 pesetas.

Don Evaristo Calatayud Belda, Maestro de Montserrat. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña Feliciano Llamas Rabanal, Maestra de Cuadros. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas ("Gaceta" 14 febrero.)

Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de noviembre de 1932.

Doña María Zumeta Villar, Maestra de Domingo Pérez. Se la concede el haber pasivo anual de 2.800 pesetas.

Don Joaquín Jiménez Béjar, Maestro de Itrabo. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Don José Jaén Ramírez, Maestro de Almedinilla. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Idefonso Lahera Seisdedos, Maestro de Ranón. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María Olmedo Noriega, Maestra de Mora. Se la concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Don Hermógenes Coca García, Maestro de Fuente el Saz. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Doña Angela Castellá Surigué, Maestra de Tarragona. Se la concede el haber pasivo anual de 6.400 pesetas.

Doña María Fernández Murias, Maestra de Andrade. Se la concede el haber pasivo anual de 1.500 pesetas.

Don José Soler Mollevi, Maestro de Viladecaballs. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María Luengo Díaz, Maestra de Badajoz. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña Isidora Roa Miguel, Maestra de

Fresneda. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Francisco Estaun Paules, Maestro de Tabernas. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Manuel Morales García, Maestro de Trujillo. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Doña Carmen Avilés del Moral, Maestra de Berja. Se la concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Don Francisco Pozo González, Maestro de Paradela del Río. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Doña María del Consuelo Ruiz Pérez, Maestra de Barcelona. Se la concede el haber pasivo anual de 6.400 pesetas.

Don Francisco Isamat Coromina, Maestro de Barcelona. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Carmen Galindo Aceituno, Maestra de Alhama de Murcia. Se la concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Doña Paula Pereda Vélez, Maestra de Artica. Se la concede el haber pasivo anual de 1.000 pesetas.

Doña María del Carmen Mira Hernández, huérfana de la Maestra doña Emilia. Se la concede por una sola vez la cantidad de 178,88 pesetas, importe de las doce mensualidades de la pensión que disfrutaba.

Pensiones

Doña Marina Apiñániz, huérfana del Maestro don Santiago Pérez. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Florencia Cid Pulgar, huérfana de la Maestra doña Ramona. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Gabriela Sáinz de la Maza, huérfana del Maestro don Gabriel. Se la concede la pensión anual de 270,66 pesetas.

Doña Teodora Fernández Cima, viuda del Maestro don Antonio Alonso. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Amparo, doña Etelvina, don Alfredo, don Aurelio y don Jesús Martínez Martínez, huérfanos. Se les concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Elvira Rodríguez Fernández, viuda del Maestro don José Cebrenos. Se la concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Doña Emilia Inclán Llana, viuda del Maestro don Jesús Fernández. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Juana San Martín Yoldi, viuda del Maestro don Ezequiel Solana. Se la concede la pensión anual de 2.000 pesetas.

Doña Niceta García Ezquerria, huérfana del Maestro don Pedro. Se la rehabilita en la pensión de 160,06 pesetas que se le concedió en 16 de septiembre de 1915.

Doña Felisa Pastor Moroto, huérfana

del Maestro don Mariano. Se la concede la pensión anual de 333,33 pesetas.

Doña Martina Sánchez García, viuda del Maestro don Cayetano Vadillo. Se la concede la pensión anual de 208,33 pesetas.

Doña Paulina Manchón Barba, viuda del Maestro don Donato Martínez. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Josefa Ferras Mur, viuda del Maestro don Francisco Blanc. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000.

Doña Remedios, doña Filomena, doña Luisa y don Javier Mendiri López, huérfanos del Maestro don Luis. Se les concede la pensión anual de 1.250 pesetas.

Doña María González Alonso, viuda del Maestro don Laureano Otero. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Andrea Librada Cerrato, viuda del Maestro don Manuel López de los Santos. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña María Rosa Alduara Vázquez, viuda del Maestro don Manuel Prada. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Don Manuel, doña María Teresa y doña Higinia Regueiro Piñeiro, huérfanos del Maestro don Luis. Se les concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña María Nieves y doña María del Carmen Pérez Lachen, huérfanas de la Maestra doña Manuela. Se las concede la pensión de 1.000 pesetas.

Doña María Jesús Demetria Sagarduy, viuda del Maestro don Fermín Timoteo de Larisgoitia. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Purificación Serrano Bolinches, viuda del Maestro don Francisco Hernández. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas. ("Gaceta" 15 febrero.)

Créditos procedentes de ejercicios cerrados consignados en los Presupuestos de 1933.

Para abono a don Manuel Fernández Navamuel del ejercicio de 1930, 1.800,28 pesetas; a don Juan Rafael Quilis, de 1931, 41,66 pesetas; al Profesor de Religión don Jaime Espases, 178,45 pesetas; a don Emilio López Gil, 375 pesetas; a don José Camps, 375 pesetas; a la Profesora doña Aurelia Gutiérrez, 360,79 pesetas; a la Profesora doña María Valiño, 358,26 pesetas, por el ejercicio de 1929, y 500 pesetas por el de 1930; al Profesor don Joaquín García Puerto, 33,91 pesetas.

A los herederos del Maestro don Ramón María Bas, 261,38 pesetas; a los de don Constantino Termino, 31,36 pesetas; a los de don Emilio Casado García, 62,50 pesetas; a los de don Julio Sepúlveda Golderos, 208,30 pesetas; a los de don Onofre Alvarez Alonso, 321,88 pesetas; a los de doña Josefa P. Mar-

tínez y don Jesús García Suárez, 330,13 pesetas; a los de don Angel Ballesteros Puente, 41,27 pesetas; a los de don José Fernández y don Serafin Ullán, 166,71 pesetas.

A los de don Francisco J. Fanjul, pesetas 206,33; a los de don Celestino Montoto Suárez y doña Consuelo Fernández González, 300 pesetas; a los de don Salustiano Moreno García y don Gaudesio Hinojosa Ibáñez, 316,01 pesetas; a los de doña Teresa de J. Gallego Soriano, 241,57 pesetas; a los de doña Pilar Amparo Suárez Ruiz, 94,91 pesetas; a los de don Vicente Testillano Gallego, 156,66; a los de don Dionisio Sánchez Lumbreras, 1.000 pesetas; a los de doña María Riera y Riera, 226,41 pesetas; a los de don Federico Márquez, pesetas 135,48.

Al Maestro don Juan Jarín Pavón, 500 pesetas; a don Leopoldo Sánchez Iglesias y don Jerónimo González, 602,81 pesetas; a don Francisco S. Milla Plaza, don Juan Montalvo y don Leonardo Hernaiz Clavijo, 750,02 pesetas; a don David P. Albéniz, 1.000 pesetas; a don Armando Mercado Barberá y don Melquiades Marco Rodríguez, 583,33 pesetas; a don Martín Angel Villalvilla, 250 pesetas; a don Celestino Montoto y doña Consuelo Fernández, 300 pesetas; a don Juan Maldonado Varela, 333,33 pesetas; a don Antonio Palma del Pozo, 330,46 pesetas.

A los herederos de don Rafael Cervera Ferreres, 1.000 pesetas; a la Maestra doña Rosa Robert Domingo, 1.000 pesetas; a doña Carmen Meseguer Izquierdo, doña Victoria Anguera Basedas, a doña Magdalena Canell Garsells, a doña Dolores Tabarés, a don Antonio Grau y doña Carmen Suils Surroca, 2.165,27 pesetas; a los herederos de don Sofio Valtierra, 333,36 pesetas; a los Maestros don Juan Soláns Iria, don Camilo Salsench Llovera, don Dionisio Pastells Campos, don Ramón Alsina Torralas, don Antonio Cremades y don Jaime Muñoz Libre, 300,43 pesetas; a don Marcos Martínez, don Francisco Fernández y don Manuel Gil Galán, 1.521,54 pesetas; a don Herminio González Cano y don Jerónimo González Alvarez, pesetas 566,66; a don Juan Montalvo Sanz y don Rafael Delgado Sanz, 1.133,30 pesetas; a don Juan Alvarez, 41,67 pesetas; a don Melquiades Marco Rodríguez, 480,53 pesetas.

A doña Elena Mateos García, 500 pesetas; a don Eduardo Otero Valcázar, 319,47 pesetas; a don Celestino Montoto Suárez y doña Consuelo Fernández González, 300 pesetas; a don Rafael Salazar Benavides, 627,75 pesetas; a los herederos de don Fernando González Andrés, 125 pesetas; a don Julián Bueno Arrimadas, 311,12 pesetas; a don Casimiro F. Navarro, 251,82 pesetas; a doña Isabel María Sol Gil y doña Ceci-

lla Serrano Díaz, 379,78 pesetas; a doña Edeltruda González, 44,18 pesetas; a doña María Milagros Sempere, 224,24 pesetas; a doña Trinidad Grau Picó, pesetas 93,52.

A doña Basilisa Rubio Herranz, 42,42 pesetas; a doña Josefa Martínez Nieto y doña Antonia Ibars Vila, 118,82 pesetas; a doña Victoria Palomares, 247,62 pesetas; a doña Lucía M. Rodríguez Jaén, 90,78 pesetas; a don Antonio Flores Maestre, don Carlos P. Ballesta Ruano y doña Francisca Ramírez Martínez, 241 pesetas; a don Antonio Flores Maestre, don Carlos P. Ballesta y don Alfonso Díaz Campillo, 82,84 pesetas; a don Ramón Pardo Pérez, don Antonio Sánchez Trinidad y don José Medina Sánchez, 97,40 pesetas; a doña Isabel Mesas Ruiz, 132,04 pesetas.

A don Ramón Hernández Hdez, don Antonio Sánchez Trinidad y don Sebastián Carmona López, 382,40 pesetas; a don Silverio Martínez López y don Clemente Jiménez de Cisneros, 176,05 pesetas; a este mismo Maestro y a don José García Angulo, 67,69 pesetas; a los herederos de don Gumersindo Julián Hernández, 63,56 pesetas; a los mismos en otra nómina, 544,87 pesetas; a la Maestra doña Hilaria Gordón Mendez, 176,05 pesetas; a don Antonio Málaga Illescas, 251,79 pesetas; a don Camilo Casas Muñoz, 214,63 pesetas; al mismo en otra nómina, 29,51 pesetas.

A don Domingo García, don Francisco A. Poves y don Juan Cavalcante, pesetas 95,70; a don Felipe Mesías, 1,05 pesetas; a don Alejandro López y doña Elisa Jurado, 28,92 pesetas; a don Pedro Galván, 10,33 pesetas; a don Manuel Camacho Pagés, 2,52 pesetas; a doña María Haldón, 48,83 pesetas; a doña Blanca Montalvo Tejada y doña Vicenta Gispert Rubio, 377,12 pesetas; a don Pedro Climent Ferrer, 126,36 pesetas; a don Amadeo Gendre Vidal, 46,22 pesetas; a doña Mercedes Rich Cristia, don Humberto Debat y don Amadeo Gendre Vidal, 247,31 pesetas; a doña Matilde Sancho Ferrer y don Juan Antelo Sampuis, 124,08 pesetas. (Continuará.)

M O R A L

por Victoriano F. Ascarza.

32 páginas, 0,40 pesetas.

Frata este librito de "La Moral", los deberes del niño con su cuerpo; deberes espirituales; libertad y responsabilidad; el niño y la familia; deberes con los padres y los hermanos; la escuela y el Maestro; deberes con los camaradas; conducta escolar; deberes con el prójimo, en la persona, en el honor, en la propiedad y en la solidaridad; la Patria, sus beneficios y deberes para con ella.

- Nueva encuadernación, reforzada con tela, que hacen al libro irrompible

Pídase en las librerías o
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Preguntas y respuestas

En el número 9.095 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondiente al 2 del actual, formula el señor X la siguiente pregunta:

“¿Podría algún compañero explicar el cultivo de las setas o “champignons”? ¿Podría un Maestro dedicar los tiempos libres a esta explotación, con algún resultado? ¿Qué libros son recomendables referentes a este asunto?”

Contestación.

Las setas, conocidas con el nombre botánico de “Agaricus-edulis”, son plantas del orden criptógamas, de la familia de los hongos, a los cuales llaman los franceses “champignons”.

Como planta de huerta tiene escasa importancia; se emplea, no obstante, como alimento del hombre, frescas o en conserva, pero siempre con el temor de que puedan ser venenosas.

Las setas se crían espontáneamente en casi toda la Península, pero las variedades comestibles principales tienen su zona de vegetación limitada; pues mientras la denominada “campestris”, o campestre, aparece en los prados de orientación Norte, principalmente en las raíces del “cardo corredor”, presentando un color pajizo por la parte superior y blanco en la inferior, se cria bajo tierra en los bosques de castaño, robles, encinas, etc., a la sombra, la variedad llamada “criadilla” o “trufa”, muy conocida por su típico aroma.

Sin embargo, para que su cultivo tenga un éxito seguro, es menester que se haga en ciertas condiciones, como veremos.

El cultivo del hongo requiere un terreno artificial, muy rico en materia orgánica; temperatura constante, comprendida entre los 10 y 20 grados; que el aire circule libremente por el lugar de su vegetación, prefiriendo las bodegas, sótanos, cuevas oscuras, o al aire libre, pero en sitios muy sombríos.

De todos los cuidados que requiere este cultivo, el más importante es la elección del “germen” de las setas, que deberá ser sano, vigoroso y nunca degenerado. Este germen no es otra cosa sino panes de estiércol impregnados de “esporas”, que son esos filamentos blanquecinos o eflorescencia fungosa que constituye la seta y que el comercio ofrece, aunque no siempre con las garantías necesarias. Es preferible obtener el germen o semilla directamente del hongo virgen. Para ello en el mes de julio se excava, al pie de una pared expuesta al Norte, un hoyo de 0,60 metros de profundidad, en el que se echa mantillo en abundancia, sobre el cual se desmenuzan algunas setas maduras,

y encima se coloca una capa de estiércol caballar, de 0,20 metros; se apisona bien, se riega y se cubre con una ligera capa de tierra, pisándola nuevamente. Al mes toda esa basura se habrá convertido en “blamo” de setas, que cortándolo en pedazos se guarda en lugares secos y ventilados, obteniendo así semilla para varios años.

Antes de verificar la siembra o plantación de estos panes de “blamo”, conviene exponer éstos a una humedad templada y constante por espacio de ocho días, o sea hasta que adquieran una untuosidad grasienta y un olor típico; entonces es cuando está en condiciones de sembrarlo.

Una vez que la semilla está en las condiciones indicadas, se disponen montones de estiércol de caballerías vigorosas y bien nutridas, después de haberlo hecho fermentar, a fin de que no sea muy pajizo y demasiado compacto ni contenga amoníaco en exceso. Estos montones afectan varias formas, siendo las más indicadas la “tronco-piramidal” y “prismática”, cuyas dimensiones pueden ser, para la primera forma, 0,60 metros por 0,60 metros, en la base mayor; 0,50 metros de altura y 0,10 metros por 0,10 en la base menor. Todo ello, claro está, según la capacidad del lugar, gusto del agricultor, etc., etc.

Cuando todo está preparado se procede a la siembra definitiva, para lo cual se hacen con la mano o paleta unos agujeros oblicuos, de abajo arriba, de unos cinco centímetros de ancho y otros tantos de profundidad, en los que se introducen panes de “blamo” de iguales dimensiones, tapándolos con un poco del mismo estiércol sacado de los agujeros. La distancia de un agujero a otro será de 0,20 metros, abriendo a la altura del sueldo de 0,08 metros la primera línea y todos en figura de tablero de damas.

Terminada la plantación, se cubre cada montón con una ligera capa de paja o musgo, que recibe el nombre de camisa. Entre los diez a quince días obsérvese el montón, levantando la camisa, y si aparecen unos filamentos blancos hacia la superficie del montón, entonces se sustituye la camisa por un poco de mantillo o tierra fina y suave, de dos centímetros de espesor. Si se nota sequía riéguese con agua a la que hayamos incorporado un poco de nitrato de potasa, apretando luego el estiércol suavemente con el azadón o pala. Si pasados veinte días no se observan filamentos, es prueba de que el “blamo” no ha agarrado, en cuyo caso se procede de nuevo.

Unas cinco a seis semanas después de la siembra comienza la recolección, que tendrá lugar cuando las setas ten-

gan el tamaño de huevo de gallina. Descúbranse un poco, retirense hacia la base y... tápese nuevamente.

La producción suele durar unos tres o cuatro meses, ya sea en dos o en tres periodos escalonados.

A un compañero Maestro le sobra tiempo para dedicarse a este cultivo, y siguiendo las indicaciones que dejo apuntadas puede estar seguro que obtendrá buenos resultados.

En cuanto a libros... ¡son tantos! En cualquier tratado general de Agricultura, y muy especialmente en los de Fitotecnia, hallará algo referente al caso.

Cándido DIEGUEZ MONTEAGUDO

Maestro de Puente-Ulla (Coruña).

99.999. ¿Sabría algún compañero la composición de la pintura de las pizarras de mano de hojalata?

768. Tenga en cuenta que el periódico es de extensión limitada y hay que insertar muchas cosas. Por eso no podemos dar su trabajo. No es falta de mérito, es falta de espacio material. Otra dificultad es la prohibición de usted para que se haga extracto. ¿Qué gran favor nos harían ustedes mandando las cosas en extracto hecho por el mismo autor!

777. ¿Qué necesita una Maestra propietaria del primer Escalafón para hacerse Inspectora de Primera Enseñanza?

Vea usted el decreto de 2 de diciembre último (“Gaceta” del día 7), que le informará con más detalles que nosotros pudiéramos hacerlo aquí.

—¿Qué permisos se conceden a esta misma Maestra para hacer los estudios del Bachillerato?

Los estudios puede seguirlos por enseñanza libre y solicitar permiso para examinarse del Consejo provincial de Primera Enseñanza, por el tiempo que duren los indicados exámenes.

—¿Cuándo podrán darle la excedencia a una Maestra de la segunda lista supletoria de las oposiciones de 1928, que tomó posesión el día 27 de mayo de 1931?

Según la Real orden de 25 de septiembre de 1925, que consideramos vigente, los Maestros de nuevo ingreso pueden conseguir la excedencia sin necesidad de sujetarse a las condiciones del artículo 138 del Estatuto vigente, es decir, sin necesidad de llevar los tres años de servicios en la localidad, siempre que estos Maestros no hayan sido trasladados; pero deberá sujetarse a las condiciones que dicha Real orden marca, es decir, reingreso en la misma provincia.

Advertimos a usted también que para solicitar la excedencia deberá estar en posesión del certificado de aptitud.

REVISTA EXTRANJERA

DE CHECOSLOVAQUIA

Crisis económica y las Escuelas

A causa de la crisis económica, se quiere evitar toda clase de gastos. Bajo la presión del Ministerio de Hacienda, se empieza también a aplicar para las Escuelas un sistema mezquino, tacaño.

En las Escuelas elementales se agrupan los niños de unos grados en otros: así, por ejemplo, de tres grados se constituyen dos excesivamente numerosos. De ese modo, se anula un grado. A muchas clases demasiado concurridas se les deja un número máximo de alumnos, sin consideración a los Maestros, que ya tienen muchísimos niños bajo su dirección. Si aun quedan escolares que exceden de ese número, se mandan a Escuelas próximas, aunque tengan que andar a pie con frecuencia unos cuatro kilómetros.

También a las Juntas de distrito se les obliga a realizar la mayor economía en sus Escuelas. Se restringen los gastos para Bibliotecas escolares, alumbrado, calefacción, etc.

Por la reducción de clases, existen actualmente casi 3.000 jóvenes Maestros y Maestras sin destino. En algunos distritos no se nombran más que veinte jóvenes Maestros. La situación del Magisterio checoslovaco no es nada lisonjera: hasta los Maestros nombrados durante el año próximo pasado, deben dejar el empleo contra su propia voluntad.

También contribuye a la desocupación de los Maestros 1.500 Directores y Jefes escolares que continúan en la enseñanza, aunque tienen ya pleno derecho a dejarla con su jubilación. Las Asociaciones del Magisterio piden, con razón, que los Maestros que pasen de treinta y cinco años de servicios escolares y hayan cumplido sesenta años de edad, se jubilen.

Pero el Gobierno no las emprende contra ellos, por razones de economía.

Al Magisterio de Checoslovaquia no le agradan estas disposiciones de tacañería, e invita al público, entusiasta del progreso, a defender la Escuela popular y a no consentir que a costa de ella se resuelva la crisis económica.

Ultimamente apareció en los periódicos la noticia de la disminución de sueldos a los funcionarios del Estado, entre ellos a los Maestros. He aquí la propuesta del Gobierno: Hasta 9.000 coronas checas, no se rebaja nada en el sueldo anual. Desde este sueldo hasta 12.000, se descuenta un 5 por 100, y 8 por 100, si se percibe desde 12.000 a 15.000. Los sueldos mayores se gravan con un 10 por 100.

Aparte de esto, se elevará en un 2 por 100 más la evaluación de renta a todos los funcionarios y Maestros. Es casi cierto que esta medida se llevará a cabo. ¡Bonito regalo de Navidad!

La mencionada disposición causará pésimo efecto en las Escuelas y en el Magisterio. Hasta ahora los Maestros se dedicaron incansable y entusiásticamente a la enseñanza escolar, y, principalmente, a efectuar su labor, según las modernas reformas. Más si la disminución se lleva a cabo, el Magisterio se verá en la imperiosa necesidad de luchar contra la tacañería de la Hacienda y las perentorias necesidades de la vida. (De la correspondencia esperantista remitida por A. Valouzek, de Brno.)

Desgraciadamente esa rebaja de suel-

dos debió efectuarse, porque en 24 de enero último, me escribió la Maestra checa señorita Francisca Bernard, de Karbitz, y dice: "Yo estoy contenta con mi profesión y sólo los obreros sin trabajo en nuestro país me oprimen gravemente. Nuestros niños llegan a la Escuela con hambre. Yo ya percibi por segunda vez unas 100 coronas menos cada mes. Pero es preciso estar satisfecha... Los muchos trabajos escolares hacen olvidar por lo menos durante algunas horas, la actual miseria. Con mucho gusto, yo renuncio ir al teatro y al "cine"; deseo ayudar a los pobres. También, desde ahora, yo mitigaré mi obsesión por los libros; compraré menos, para poder dulcificar tanta miseria..." El cambio actual de la corona checa está a 0,366 pesetas.—Arturo F. Lorida.

Castropol (Oviedo).

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se desestima la petición del Profesor especial de francés, por acumulación, de la Escuela Normal de Albacete, don Jesús Huerta Medrano, en solicitud de que se le conceda el segundo quinquenio.

—Se concede a don Miguel Arnaudas Sarradé, Profesor de música de la Escuela Normal de Zaragoza, el quinto quinquenio, desde el 10 de febrero 1933, sobre el sueldo de 5.000 pesetas que actualmente disfruta.

Noticias varias

Oposiciones a plazas de Maestros en el Colegio "Pablo Iglesias".—Los señores que formarán el Tribunal para juzgar las oposiciones a plazas de Maestro en el Colegio "Pablo Iglesias" son: Por la Diputación, el Presidente de la Comisión gestora, don Rafael Salazar Alonso, y el Vocal gestor, delegado del servicio, don José Mouriz Riesgo; por el Patronato de los Colegios de la Diputación, don Andrés Ovejero y la señorita María de Maeztu; por el Ministerio de Instrucción pública, don Florentino Martínez Torner, Inspector Superior de Primera enseñanza.

La convocatoria se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 23 de febrero, y como el plazo para solicitarla es de veinte días, terminará el día 15 de marzo.

Oposiciones a plazas de Oficiales de la Secretaría Técnica del Ministerio.—Se ha publicado la lista de los que apro-

baron el ejercicio de idiomas, y por unanimidad fueron aprobados: Numero 1, don Pablo Martínez Strong; 2, Francisco J. Conde; 3, Andrés Monreal Jaén; 4, Fernando Díaz de Mendoza; 5, Enriqueta Martín; 6, Pedro Fraga; 7, José Mallart; 8, Lorenzo Luzuriaga; 9, Angel Santiago Moreno; 10, Ruperto Fontanilla; 11, Mauricio Fuher; 12, Francisco Navesa; 13, Ramón Vereas; 14, José María Torres; 15, Eugenio Selles; 16, Emilio Danco; 17, María de los Angeles del Río; 18, José López Rey; 19, Julio Bernacer.

Todos los cuales fueron aprobados por unanimidad, y por mayoría de votos los señores: 20, Pablo Ibáñez; 21, Alfonso Jimeno Pérez; 22, Ramón García de la Barrera; 23, Rafael Comenge; 24, Jesús Reyméndez.

Los opositores a las plazas de Traductores en la misma Secretaría Técnica hicieron ayer, día 27, el ejercicio de Francés.

De Ciudad Real.—Se ha remitido a la Dirección General de Primera Enseñanza, con los informes reglamentarios, el expediente promovido por el Ayuntamiento de la capital solicitando la creación de dos Escuelas de párvulos y una unitaria de niños para la Poblachuela, su anejo.

—Se han remitido al Presidente del Tribunal de oposiciones a Direcciones de graduadas de esta provincia, 44 pesetas, representativas del 10 por 100 de los derechos asignados por los once aspirantes que solicitaron en término legal tomar parte en dichos ejercicios.

—Se interesó de doña Blasa J. R. del-guez, Maestra de Arenas de San Juan, remita copias de nombramientos, pose-

siones y ceses para completar su expediente personal.

—Se remitió informada a la Subsecretaría del Ministerio una instancia de don Francisco Mañas, solicitando permiso para oposiciones.

—Se ha interesado del señor gobernador civil de esta provincia, conforme a las disposiciones vigentes, la designación de tres médicos para determinar la imposibilidad física que alega doña Josefa Muñoz, a los efectos del expediente que se instruye.

—Se ha remitido a la Sección de Toledo certificación de solvencia en los descuentos pasivos de doña Manuela F. Burges Ayuso.

—Se ha cursado a la Dirección General la baja definitiva de doña Ambrosia Torija, Maestra que fué de Almadén, a los efectos de Escalafón.

—En virtud de vigentes disposiciones del Ministerio de Instrucción pública, fueron diligenciados todos los ascensos a las Maestras en ellas comprendidas, las que se acreditarán en las nóminas correspondientes al mes actual.

—Contestando una orden telegráfica de la Dirección General relativa a las Maestras opositoras de 1928, manifestando que carecen del oportuno certificado, doña María Cuita y doña Angeles Villamor.

De Córdoba.—En la última reunión del Consejo provincial, el Vocal señor Amo dió cuenta del estado de reorganización de servicios en cuanto al plan de construcciones escolares en la provincia, que aun no ha podido ultimarse.

—Sobre la petición del Alcalde de Villa del Río para que por el Ministerio le sea concedido el material de establecimiento de las graduadas, dos veces creadas, para los edificios de nueva planta, hace años terminados, el Consejo, de acuerdo con el informe del Inspector jefe, propuso que el Estado se haga cargo de ellos, a fin de ponerlos en funcionamiento, como caso de los que abarca el artículo 7.º del Decreto citado, cuando, terminada la construcción, no estén abiertos al servicio de la enseñanza, por no haber cumplido los Ayuntamientos con el mandato legal de proveerlos del mobiliario indispensable, ofreciendo el Presidente que personalmente gestionará el favorable y rápido despacho del asunto, cesando el estado de máxima anormalidad escolar en Villa del Río, con nuevos y hermosos edificios para seis clases más en el pueblo y con sólo cuatro Escuelas unitarias ahora y en locales deficientes y algunos detestables.

—Con informe favorable del Inspector de la zona, se dará curso a la solicitud del Alcalde de Monturque pidiendo que el Ministerio resuelva el expediente instruido por el Ayuntamiento en 1927 para la construcción de un grupo escolar.

—Habiendo renunciado la Maestra propuesta para la Sección preparatoria del Instituto de Peñarroya Pueblo nuevo, se devuelve el expediente, a fin de que pueda el claustro abrir otro concurso o bien elegir desde luego el Maestro o la Maestra que considere más apto.

—Se aprobaron las propuestas de los Consejos de Pedro Abad y Bujalance para el desempeño de las clases de adultos que han renunciado don Francisco Almazán y don Vicente López Yero, don Antonio Sánchez Pérez y don Rafael Sanz López, Maestros titulados, no habiéndose prestado ninguna Maestra de las Escuelas nacionales a hacerse cargo de las enseñanzas de aquellos alumnos.

—Se estimulará el celo de los Consejos respectivos para encontrar personal idóneo que se encargue del servicio de las clases de adultos que han renunciado don Manuel Horcas y don Francisco M. Tallón, en Baena, y don José Barranco, en Piconcillo, anejo de Fuenteovejuna.

—Le fué concedida licencia, por enfermedad a doña Dolores Rodríguez, de Montalbán.

—Estudiada detenidamente la petición de permuta de los interinos de Peñarroya y Puente Genil, don Carlos Pérez de Siles y don Isidoro José López, nombrados en la sesión anterior, el Consejo reconoció la improcedencia de resolver sobre el asunto, por no corresponder a sus facultades. (Coincidiendo con el de Badajoz, que se ha pronunciado en contra de autorizar permutas entre interinos, por carecer de atribuciones para ello, según el extracto de acuerdos del de aquella provincia extremeña que publica el MAGISTERIO ESPAÑOL en su número del 9 de este mes.)

—Sobre la reclamación del cursillista don Antonio Criado Luque, dirigida al Ministro, contra las normas que observa este Consejo para la designación de interinos, entendiéndose que no ha lugar a darle curso, por cuanto que han sido dictadas por la Superioridad.

—Por orden de mejor derecho y antigüedad en las vacantes, fueron nombrados interinos: de la Escuela mixta de El Castellar (Priego), don Diego Llorente Muñoz, aprobado en el cursillo de selección; para la primera de niños de Valenzuela, don Teodomiro Sánchez Tirado Navarro, con 41 puntos; para la segunda de niños de La Victoria, don Blas Cajete López, con 41; para la de niños también de Jauja (Lucena), don Andrés Cerezo Castillo, con 40, y para la quinta de Palma del Río,

don Emilio Lucena Luque, con 39, todos de la antigua lista.

—Para la segunda de párvulos de Carcabuey, doña Aniceta Casado Castillo, aprobada en los cursillos.

—Fué aceptada la renuncia de la interina de la quinta de niñas de Bélmez, doña Dolores Fernández.

—Se trató finalmente del traslado de la oficina del Consejo, por la necesidad de desalojar la estancia que ocupa en el grupo Colón, para las nuevas clases que allí se establecen, al refundirse las graduadas de niñas anejas a la Normal, enterándose de los propósitos del Presidente para encontrar otro, con preferencia próximo o inmediato a la Inspección y Sección administrativa, con objeto de articular mejor los servicios de los tres organismos y facilitar a los Maestros y en general al público la gestión de los asuntos en cualesquiera de ellos.

—Aprobada por la Superioridad la nueva división de zonas de la Inspección de Primera enseñanza de esta provincia y su capital, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto de 2 de diciembre del año último, se hace pública para conocimiento de los Consejos de protección escolar y de los señores Maestros y Alcaldes, a los efectos de sus relaciones con este organismo.

Provincia.—Primera zona: A cargo de don José Priego López. Comprende todas las Escuelas de los siguientes pueblos: Barrio de Occidente de Córdoba; Fernán Núñez, Montemayor, Montilla y anejos; Cabra y anejos; Carcabuey, Lucena y anejos; Encinas Reales y anejos; Rute y anejos; Benamejí y anejos; Iznájar y anejos y Palencia. Total, 144 nacionales.

Segunda zona: A cargo de doña Teodora Hernández Sanjuán. Comprende: Trassierra (Córdoba), Hornachuelos y anejo; Palma del Río y anejo; Guadalcázar, La Carlota y anejos; Fuente Palmera y anejos; La Rambla, Montalbán, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella y anejo; La Victoria, Aguilar, Monturque, Los Moriles y Puente Genil y anejos. Total, 134.

Tercera zona: A cargo de don Mariano Amo Ramos.—Comprende: Vista Hermosa (Córdoba), Cerro Muriano (Córdoba), Villaviciosa y anejo; Ovejo, Fuenteovejuna y anejos; Bélmez y anejos; Los Blázquez, Espiel, La Granjuela, Peñarroya Pueblo Nuevo y anejo; Valsequillo, Villaharta, Villanueva del Rey, Almodóvar del Río y Posadas. Total, 135.

Cuarta zona: A cargo de don Alfredo Gil Muñoz.—Comprende: Torres Cabrera (Córdoba), Bujalance y anejo; Cañete de las Torres, El Carpio, Pedro Abad, Castro del Río, Espejo, Nueva Carteya, Baena y anejos; Luque y ane-

jo; Valenzuela, Zuheros, Doña Mencía, Priego y anejos; Fuente Tójar y anejo y Almedinilla y anejos. Total, 136.

Quinta zona: A cargo de doña Emilia Miguel Eced.—Comprende: Alcolea (Córdoba), Montoro, Adamuz, Cardena y anejos; Villa del Río, Villafranca, Pozoblanco, Alcaracejos, Añora, Conquista, Dos Torres, El Guijo, Pedroche, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque y anejo; Belalcázar, Fuente la Lancha, Santa Eufemia, Villaralto y El Viso de los Pedroches. Total, 140.

Capital.—La línea divisora arranca de la Puerta de Gallegos; sigue por las calles de la Concepción y Gondomar; cruza por la Plaza de la República; continúa por la calle de Claudio Marcelo; tuerce por la de Joaquín Costa; vuelve a la de San Pablo y avanza por el Realejo, Santa María de Gracia y María Auxiliadora (Mayor de San Lorenzo), hasta la ronda. Y quedan limitadas además las zonas Norte y Sur por las carreteras de ronda.

Zona Norte: A cargo de don José Priego López.—Comprende: Escuelas de niños; unitarias número 1, 5, 7 y 11 de niñas; grupo López Diéguez y las unitarias números 3, 5, 7, 10 y 21. De párvulos, números 5 y 6. Total, 36.

Zona Sur: A cargo de doña Teodora Hernández Sanjuán.—Comprende: Escuelas de niños: grupo Alcántara García y las unitarias números 2, 3, 4 y 6. De niñas: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, 13, 16 y 24. De párvulos: números 1 y 2 y Maternal números 3 y 4. Total, 24.

Zona de extramuros: A cargo de don Mariano Amo Ramos.—Comprende: Escuelas de niños: grupo Lucano y las unitarias números 8 y 9 (en el grupo Rey Heredia), 10 y 12. De niñas: grupo Lucano y número 9 (en el grupo Rey Heredia), 14, 15, 19, 20 y 23. De párvulos: número 9 (en el grupo Lucano), 7, 8 y 10 y la sección de la número 9 de niñas en el grupo Rey Heredia. Total, 21.

Córdoba, 10 de febrero de 1933.—La Secretaria de la Junta de Inspectores, **Emilia Miguel**.—V.º B.º El Inspector jefe, **J. Priego**.

De Girona.—El Consejo provincial, en su última sesión, acordó declarar firmes los nombramientos de doña Enriqueta Bofill, para Puerto de la Selva; de doña Nuria Estrach, para San Miguel de Cladells; de don Santiago Suñer, para Bescanó, y de don José Viñas, para Ripoll.

—También efectuó los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Doña María Dalmau Llauro, para La Escala; doña Catalina Serra Sais, para Albóns; doña María Batllori Cos, para San Vicente de Camós; don Indalecio Rollón Bermejo, para Vilanna; don Juan Juanals Sitjas, para Bonmatí; don

Juan Compañó Balmaña, para Terradas; don Luis Malagarriga Heras, para San Gregorio.

De Málaga.—En la Secretaria de la Escuela Normal del Magisterio Primario se encuentran a disposición de los interesados los títulos de Maestros y Maestras de Primera enseñanza recibidos de la Superioridad:

Don Ramón Lanzas Tenor, doña Carmen Carmona Rodríguez, doña Francisca Márquez Zumaquero, don Juan Garrido Pastor, doña María Molina Vega, don Manuel Peris Contreras, doña Cecilia Guillén Moreno, doña Juana Romero Portas, don Manuel Fernández Sánchez, doña María del Carmen Corrales Poy, doña Eloisa Bazo Matry, doña Catalina Navas Hernández, don José Muñoz Moreno, don Salvador González Cantos, doña María de los Dolores Vinuesa, doña María de los Dolores Mata, doña María Parra Sartón, doña María Parra Rios y doña María de los Reyes Rojas Bermúdez.

Doña Leonor Quero Ruiz, doña Monserrat Coronas, doña Dolores Gómez Fontalva, doña Elvira Torres Ojeda, doña María de los Dolores Murciano del Olmo, doña María del Pilar Murciano Delorme, doña María de la Gloria Morales y Fernández, don Miguel Mesa Godoy, don Francisco del Campo López, don Vicente Ruiz Ramos, don Baldomero Fernández Fuentes, don Emilio Carrascosa Sáez, don Manuel Oliver Almazán, don Manuel Molina Arrabal, doña Josefa Gálvez Moll, don Angel Lachica Campoy, don Manuel Pérez Serra, don Isidro de la Torre y Sierra, don Francisco Ruiz Ruiz y don Francisco Ramírez Hidalgo.

De Jaén.—Consejo provincial de Primera enseñanza. En las dos últimas sesiones celebradas se tomaron los acuerdos siguientes:

Nombrar vocales de los Consejos locales de Montizón, Beas de Segura y Fuensanta de Martos, respectivamente, a don Antonio Noguera, don Juan Uceda y doña María del Carmen Sánchez.

—Decir al Consejo local de Iznatoraf proceda a la designación de vocal padre de familia de aquel Consejo en la forma establecida en la orden de 25 de noviembre próximo pasado, inserta en la "Gaceta" de 26 de dicho mes.

—Manifestar al Consejo local de Peal de Becerro se abstenga en lo sucesivo de conceder permiso a los Maestros interinos sin previo conocimiento de este Consejo provincial.

—Aprobar el acta de constitución del Consejo local de Puente de Génave.

—Desestimar las peticiones de autorización para establecer la sesión única hechas por los Maestros de Los Almanzas y Llanos de Arriba.

—Quedar enterado de la clausura de Escuelas por epidemia de gripe en Fuerte del Rey.

Aplazar la concesión de licencia a don Juan Pedro Muñoz hasta tanto remita a este Consejo la certificación facultativa debidamente formalizada.

—Conceder licencia por alumbramiento a doña Filomena Aparicio, Maestra de Torreperogil.

—Denegar la permuta solicitada por los Maestros interinos don Santiago Lloreda y don José Justicia, por no tener su vecindad en los pueblos a donde desean ir por este medio.

—Decir al Consejo local de Campillo de Arenas que es preciso documentar con pruebas la denuncia que hace a este Consejo.

—Decir a don José Uceda debe justificar ante este Consejo su actual situación militar para poder incluirle en la lista de aspirantes.

—Acceder a la petición de don Ildefonso de la Torre, incluyéndole en la lista C. de aspirantes a interinidades.

—Acceder a lo solicitado por don Manuel Rodríguez Padilla, nombrándole por la lista A, como cursillista aprobado, Maestro interino de la Escuela número 5 de niños, de Bailén.

—Reconocer derecho preferente para desempeñar interinidades a los cursillistas aprobados por el Tribunal Universitario, siendo el número de la lista de mérito el que determinará la preferencia. De este derecho no podrá usarse más de una vez por cada cursillista, y no será otorgado a los de otras provincias mientras haya solicitantes de esta de Jaén.

—Dejar sobre la mesa pendiente de resolución la instancia de doña Quintina Navarrete, Maestra de Valdepeñas de Jaén, que reclama la gratificación de adultos correspondiente a los meses de noviembre y diciembre.

—Declarar que la asignación de material de adultos de la Escuela de Beneficencia corresponde percibirla a don Ismael Medina, que da las clases nocturnas en dicha Escuela.

—Pasar a resolución de la Inspección la denuncia hecha contra las Escuelas de niñas de Marmolejo.

—Decir al Presidente del Consejo local de Navas de San Juan que para presentar la dimisión de dicho cargo, no de vocal, convoque a sesión a dicho Consejo, comunicando a este provincial la concurrencia o no de los vocales de aquél.

—Confirmar el acuerdo del Consejo local de Torredonjimeno denegando la distribución de los ocho días fiesta tradicionales pedida por los Maestros de dicha localidad.

—Denegar, asimismo, la autorización solicitada por los Consejos locales de Santiago de la Espada, Villanueva de

la Reina y Mengibar para designar como festivos los días 27 y 28 del corriente y los demás que indican y que son fiestas religiosas; declarando una vez más que no pueden coincidir dichos días de vacación con ninguno de fiestas religiosas, no siendo del Patrón de la localidad, según tiene establecido la vigente legislación.

—Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Asociación de Maestros de Linares para la designación de Vocal Maestro de aquel Consejo local, nombrando para dicho cargo a don Andrés Martín Fernández.

—Dejar pendiente de resolución para resolver en la sesión próxima el oficio de doña Gloria Ruiz, Maestra de Jaén, respecto a percepción de material de adultos.

—Acceder a lo solicitado por don Mariano Mendoza, cursillista aprobado con el número 24, nombrándole para la Escuela número 3 de Jabalquinto.

—Incluir en la lista C de aspirantes a interinidades a don Diego Fernández Jiménez, que actualmente presta servicio militar.

—Dejar pendiente de resolución las instancias de los cursillistas don Francisco Gallego, don Leonardo Pérez, doña María Teresa García Vales, hasta tanto se concreten las normas que han de regular lo que en sus instancias solicitan.

—Conceder un mes de licencia por enfermedad a don Juan Pedro Muñoz, Maestro de Villanueva del Arzobispo.

—El Consejo provincial ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don Manuel Ramírez Padilla, para Bailné; don José F. Palomino Jiménez, para San José (Alcalá la Real); don Ramón Mengibar García, para la Hoya (Torres de Albánchez); don Clemente Fernández Palomo, para Cazorla; don Hermenegildo Alameda Garrido, para Jamilena; don Mariano Mendoza Caro, de la lista A, para Jabalquinto; don José García Gutiérrez, para Fuerte del Rey; don Bernardo Rodríguez Aguilera, para Arjona.

Doña Juana T. Palomares Ruiz, para Jabalquinto; doña Isabel Cobo y Cobo, para Fuerte del Rey; don Manuel López Zamorano, para Noalejo; don Francisco Moya Brandí, para Beas de Segura; doña Juana Campos García, para Valdepeñas.

—**De Oviedo.**—Próxima a ser agotada la lista de Maestras aspirantes a interinidades con servicios interinos, el Consejo provincial de esta provincia ha dispuesto que hasta el día 2 de marzo próximo puedan las Maestras con servicios interinos que aspiren a desempeñar Escuelas interinas en esta pro-

vincia presentar sus solicitudes, que dirigirán al Presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza de Oviedo y entregarán en la Sección Administrativa de la provincia.

La solicitud debe ir reintegrada con póliza de 1,50 pesetas y con sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio de 0,50 pesetas, acompañada de la hoja de servicios certificada, en la que se acrediten servicios interinos, que le dan el derecho a solicitar por este segundo turno.

—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza han sido hechos los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

MAESTRAS

Doña Gloria Rodríguez Viña, para la Sección graduada del Arenal (Gijón).

Doña María del Carmen del Busto González, para Loredo (Mieres).

Doña Rosa Esteban Eguía, para Vegadotos (Mieres).

Doña Magdalena Monjó Rodríguez para Los Valles (Turón).

Doña María Luisa Ron Díaz, para Soto del Barco.

Doña Ramona García Legazpi, para Poago (Gijón).

Doña Marina Rosa Rubín, para la Sección graduada de Pola de Siero (párvulos).

Doña Rosa Alvarez Alvarez, para La Villa, número 2 (Mieres).

Doña Felipa Corceno Lorenzo, para Santa Eulalia (Morcín).

MAESTROS

Don Marcelino Paredes Fernández, para Paredes (Siero).

Don Arturo Cuengos García, para El Llano (Gijón).

Don Eulogio García Rodríguez, para Parayes (Allande).

Don Dionisio Medina Verdes, para Cardes (Cangas de Onís).

Don José Rozas García, para Ponticiella (Villayón).

Don José Antonio García Lago, para Villajermó (Luarca).

Don Manuel Morán Morán, para Carraspiques (Mieres).

Don Luis Bárzana Bárzana, para La Argañosa (Oviedo).

Don Adolfo Rodríguez Iglesias, para la Sección graduada de "Altamira" (Oviedo).

Don Pedro Torres Villar, para Cardes (Mieres).

Don Blas Pariente Llanos, para Leceñes (Siero).

Don Magín Ordóñez Rodríguez, para Carbayín (Siero).

Don Blas Alfayate Martínez, para La Comba (Siero).

Don Emilio Sola Baragaño, para Arobes (Parres).

Don Félix Sainz López, para Folgueras (Siero).

Don José Miguel Santos, para Canalin (Siero).

Don Raimundo Mozo Caravia, para Luces (Colunga).

Don Onésimo de Dios Fernández, para Corripio (Siero).

Don Enrique Alvarez Meléndez, para Collada de Santa Marina (Siero).

Don Julián Torres Benito, para Espiniella (Siero).

Don Bernabé Cordon Jiménez, para Castro (Siero).

Don Felipe Puertes Herranz, para Vió (Siero).

Don Félix Ramón Pérez Lainz, para Ablaña (Mieres).

Don Macario González García, para Vis (Amieva).

Don Marcelino Mieres González, para Luarca.

Dos Pascasio Miguel Sánchez, para San Juan de Arenas (Siero).

Don Luciano García de Becares, para Calabaza (Siero).

Don José Díaz González, para Cortina (Mieres).

Don José García Díaz, para Las Ventas (Langreo).

Don José María Alberto Fernández Vega, para San Andrés de Agües (Sobrescobio).

Don Secundino Balbuena Sierra, para Los Barredos (Laviana).

Don José Antonio Fernández García, para Siñeriz (Luarca).

De Pontevedra.—El Consejo provincial ha acordado que la provisión interina de Escuelas se ajuste, en lo sucesivo, a los siguientes turnos:

Primero. Cursillistas del 31 con derecho reconocido a plaza. Tienen derecho preferente a ocupar vacantes, pudiendo elegir en el momento de su designación entre las que haya y con arreglo al número que cada uno tenga en la lista.

Segundo. Cursillistas del 32 aprobados por el Tribunal Universitario. En tanto que por la Dirección general se hace la "Lista única", tienen derecho a ocupar el 30 por 100 de las vacantes, siendo nombrados por el orden que en la lista provincial ocupen previa solicitud y justificación de estar aprobados.

Tercero. Aspirantes con o sin servicios de turno ordinario. Serán nombrados por riguroso orden de número, ocupando el 50 por 100 de las vacantes que se distribuirán a partes iguales entre las dos listas definitivamente confeccionadas por este Consejo.

Cuarto. Huérfanos del Magisterio y miembros de familias numerosas. Se formará una lista de huérfanos y otra de miembros de familias numerosas, dando siempre la preferencia a los que tengan el concepto legal de tales y de entre los huérfanos que reúnan esa condición a los que disfruten menor pensión, y ante todos a los que no disfru-

ten ninguna por no llevar el causante los servicios al efecto reglamentarios, 20 por 100 de las vacantes, dos a huérfanos y una a familias numerosas.

Los aspirantes de cualquier turno cuya interinidad no dure más de tres meses, conservarán su número en la correspondiente lista a los efectos de nuevos nombramientos. Si el cese hubiera sido reglamentario podrán obtener nuevo nombramiento inmediatamente, si el cese proviniera de causas alegadas por el Maestro, no puede hacer nuevo nombramiento hasta transcurridos dos meses.

A los aspirantes que estén cumpliendo el servicio militar y los que se hallen realizando estudios, se les reservará el derecho a ser nombrados cuando cesen las circunstancias dichas, siempre que con antelación lo hayan así solicitado de este Consejo. Los que están realizando estudios no pueden alegar derecho a nombramiento a la terminación del curso.

En todos los demás casos los aspirantes tienen obligación de servir las Escuelas para que sean nombrados, y si no se posesionaran de ellas en el plazo reglamentario perderán todos los derechos que de figurar en la listas se derivan. Si alguno alegara no poder posesionarse por motivos de enfermedad, puede el Consejo reservar el derecho a ser nombrado dos meses después de cesar aquella causa. Se tendrá gran rigurosidad en la apreciación de estos casos, a fin de evitar abusos.

Los cesantes por abandono de destino no podrán ser nombrados por ningún turno hasta transcurrido un año de su cesantía. Los que no hubieran justificado las cuentas de material de las Escuelas que hayan servido, serán eliminados de la lista si en el momento de ser nombrados no hacen esa justificación.

Los aspirantes que no tengan completos sus expedientes, no podrán ser nombrados y serán eliminados de la lista si no lo hubiera completado en el instante en que les corresponda el nombramiento.

A fin de que nadie pueda alegar no haberse enterado del nombramiento, éstos se harán públicos en la Prensa y en el "Boletín Oficial" de la provincia, y las respectivas credenciales serán enviadas a los alcaldes en que los nombrados tengan su residencia.

Todos los aspirantes tienen derecho a elegir vacante con arreglo al número que le corresponda, entre las que haya en el instante de ser nombrados. Pueden hacerlo personalmente, por representación o por instancia. El que en el momento de ser nombrado no comparezca a hacer uso de ese derecho, se entiende que renuncia a él, y, en consecuencia, será nombrado para una de las vacantes cualquiera.

De Sevilla.—Se ha remitido a la Di-

rección general de la Deuda y Clases pasivas el expediente de imposibilidad física del Maestro de Lora del Río, don Antonio Rodríguez.

—La Maestra de las Escuelas de Marchena, doña Amalia López, comunica que desde el día 1.º de enero se encuentra al frente de su destino.

—El Consejo local de Primera enseñanza de Dos Hermanas comunica el cese de los Maestros don Francisco Ramos y don Antonio Rubio.

—Se ha remitido al Ministerio, para su resolución, el expediente incoado a instancia de la Maestra nacional de Marchena, doña Amalia López, pidiendo que le sea concedida una licencia de tres meses. La referida Maestra solicita también de la Dirección general de Primera enseñanza que se la someta a las pruebas reglamentarias para su pase al Escalafón de plenos derechos.

—Doña Angeles Santander, viuda del Maestro de esta capital, don José Vélez Romero, solicita de la Sección que se lleve a efecto la información de testigos con el fin de acreditar su derecho y el de sus hijos a los haberes devengados por su difunto esposo.

—Se han recibido instancias de doña Concepción Nimo Reinoso, Maestra de Aznalcóllar, y doña Rosario Conejero, que lo es de esta capital, pidiendo a la Dirección general de Primera enseñanza que les sea aumentada la gratificación que disfrutaban por la enseñanza de adultos.

—Don Guillermo Carave, de Sevilla, ha presentado el expediente para la apertura de una Escuela privada.

—Ha tomado posesión de su cargo en esta Sección Administrativa la joven y distinguida señorita doña Isabel Peña, del Cuerpo auxiliar del Ministerio

De Teruel.—Relación nominal de los señores opositores de esta provincia aprobados en la primera parte del concurso oposición a Direcciones de Escuelas graduadas con seis o más secciones.

Don Luis I. Sanz Mata, don Antonio Ugedo Civil, don Pedro Pueyo Artero, don Santiago Ruiz Aldea, don Victoriano Perero Páramo.

CRONICA GENERAL

DIAS 24 Y 25 DE FEBRERO

Madrid: La Cámara comenzó la discusión de los sucesos acaecidos en Casas Viejas. Todos los diputados, sin distinción de matices, estuvieron acordes en demandar responsabilidades. El señor Fanjul culpó lo sucedido a la política gubernamental. Se desprende de la sesión, y así lo dijeron los radicales, que el Gobierno desconocía lo allí acaecido. Anunció el jefe del Gobierno que

se exigirían responsabilidades y se aplicarían oportunas sanciones.

Parece que en Casas Viejas hubo doce fusilamientos a pretexto de la ley de fugas, aplicada a un supuesto intento de evasión. Así las cosas, el Gobierno celebró un Consejo de ministros inesperado. Se habla de crisis en el Gobierno. Hoy habrá otro Consejo de ministros. Los periodistas se llegaron al Palacio presidencial por si había acontecimientos. Han convocado a urgente reunión los radicales socialistas.

—La "Gaceta" dispone que se exceptúen de la Reforma agraria las fincas del marqués de Valdecilla y la marquesa de Pelayo, el conde de Puebla del Maestre y conde de Torrella de Montgrí.

—Los socialistas han lanzado un manifiesto contra la actitud obstruccionista del partido radical. Dicen que sus sacrificios en favor de la República merecen otro trato muy distinto. Hacen solidarios a los radicales de toda la política actual por sus compromisos revolucionarios y sus votos en el Parlamento. Finalmente, consideran la obstrucción como un "sabotage" a la República.

—El señor Azaña se ha hecho cargo interinamente del ministerio de Hacienda. Don Carlos Blanco ha abandonado la presidencia del Consejo de Estado. Le sustituye el señor Martínez de Aragón, fiscal de la República. El lunes 27 del actual celebrará Asamblea general la Federación Agrícola Matritense. Una Comisión de remolacheros que viene de provincias se propone visitar al ministro de Agricultura.

—La Asociación Católica de Padres de Familia (Manuel Silvela, 7) ha creado una escuela profesional para hijos de obreros. La matrícula es gratuita para los socios. Está organizándose la Confederación patronal agrícola de España, que pronto celebrará Asamblea general. El premio "Luca de Tena" ha sido concedido a un obrero por un trabajo publicado en un diario de Navarra. De orden superior se crea un Centro de Estudios Hidrográficos, y para dirigirlo se nombró a don Manuel Lorenzo Pardo, ex director técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Tendrá veintisiete funcionarios de plantilla con gratificación igual al sueldo y, además, personal eventual.

—De la sesión del viernes resultó un aplazamiento de crisis, en opinión del sector minorista. Los radicales socialistas decidieron por cuatro votos de mayoría apoyar al Gobierno. Los ministros afiliados al partido amenazaron con retirarse. Desde luego, tres directores generales del partido disidente presentarán su dimisión, habiéndolo hecho ya el señor Gordón Ordás. El señor Azaña, contra la proposición de

censura, planteó la cuestión de confianza, que fué votada por 173 diputados contra 130.

—Se celebró en torno a los rumores de crisis un Consejo de ministros, del que esperaban los periodistas la crisis, pero la reunión terminó con la consolidación de la situación. En ciertos sectores se decía que no era muy airoso que el Gobierno cayera por asunto tan bochornoso como el de Casas Viejas. ¿Se trata de un aplazamiento de crisis? Por otra parte, quedan pendientes con carácter urgente la ley de Congregaciones y la del Tribunal de Garantías.

—Se ha creado un Centro de Biología criminal, que formará una sección del Instituto de Ciencias penales. Estudiará de un modo sistemático a todos los delincuentes reclusos en Madrid. El señor Barcia ha dimitido la presidencia del Ateneo. El 9 del que viene será la adjudicación de los autobuses para inaugurar el servicio el 14 de abril. Se cree que la concesionaria será la Compañía de Tranvías. El asunto de la cesión de solares del Hospicio a la Casa del Pueblo quedó sobre la Mesa.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 65,90 a 66,45; exterior 4 por 100, 80,40 a 81,75; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 89,75; ídem id. 1927, sin impuesto, 97,50. Moneda: francos franceses (47,60), 47,55; francos suizos, 235,20; libras (41,35), 41,25; dólares (12,09), 12,05, y marcos oro (2,897), 2,895.

Provincias: En Alicante fué perseguido por los agentes un "auto" de turismo que hacía contrabando de bebidas. Después de un forcejeo entre ambos bandos, los contrabandistas huyeron. Noticias del país vasco aseveran que va a incrementarse el turismo.

Barcelona: El Parlamento catalán examinó el traspaso de servicios a la Generalidad, pero sin tratar a fondo la cuestión. El ministro de Hacienda, señor Carner, operado en la garganta, está mejor de su dolencia. Va resolviéndose la huelga de ebanistas y se reintegran al trabajo los del gremio. Ha sido detenido un supuesto autor del atentado de ayer. Con motivo de la visita de Maciá a un crucero inglés se entabló la discusión de los honores que se le habían de rendir. Hubo consulta a Madrid, y por fin se convino en que serían diez y nueve cañonazos de salvas en lugar de veintiuno que pedían los catalanes.

—En Granollers volcó una camioneta que conducía a varios obreros. En el accidente resultaron tres muertos y un herido grave.

—La Guardia civil ha detenido a nueve individuos en Alicante, por invasión

L A N I Ñ A

por Victoriano F. Ascarza

Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la economía, medicina y farmacia domésticas. Para que las reglas y los preceptos alcancen realidad práctica, para que las niñas y, en general, la mujer los tengan en cuenta y los apliquen en su día, nos parece mucho más eficaz seguir paso a paso, una por una, las ocupaciones de la mujer en la casa, y decirle prácticamente cómo ha de proceder, ajustándose y cumpliendo los preceptos de la Higiene. De esta manera aspiramos a que la Higiene encarne en los mismos hechos, se aprenda prácticamente y no se olvide, pues si el precepto general, abstracto, científico, se borra pronto de la memoria, perdura, en cambio, la costumbre cuando se adquiere en la primera edad.

Las señoras Maestras, al enseñar estas nociones de Fisiología e Higiene, deben aspirar, no solamente a que se aprendan las verdades de la Ciencia, sino a que las practiquen; más que dar conocimientos, importa crear costumbres. Para ello sirven las niñas, y sean ellas, al aprender estas cosas, las que lleven a sus propias familias conocimientos para conservar la salud, librarse de enfermedades y dulcificar algo las penalidades de la vida.

Ejemplar encartonado, UNA PESETA

V I C T O R I A

por María del Pilar Oñate

Victoria, niña que hasta los doce años había vivido en el campo en compañía de su madre, fué a Madrid a pasar una temporada en casa de sus tíos. Al partir, su madre la rogó que no dejase de referirle los pequeños acontecimientos de su vida. La niña cumplió puntualmente el encargo maternal. Pasaron los años. Victoria, mujer, leyó un día con tierna emoción sus cartas candorosas de adolescente, y las de su madre, impregnadas de ternura y llenas de útiles consejos. Pensando que en aquel legajo de papel amarillento ya había algo que podría entretener a varias generaciones de niños, se dedicó con afán a coleccionar la correspondencia cambiada con su madre. Corrigió el estilo confuso de sus cartas de niña; añadió algunos detalles conservados en el rico tesoro de sus recuerdos infantiles, y suprimió algunas particularidades sin importancia. Este paquete de cartas corregidas ha formado **VICTORIA**.

Ejemplar encartonado, UNA PESETA

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CALLE DE QUEVEDO. 5. MADRID

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

de fincas. En Crevillente varios individuos trataron de incendiar un almacén. Detenidos los incendiarios hubo que ponerlos en libertad ante la actitud de los obreros. Están en huelga los cocineros de Las Palmas. El Ayuntamiento de Talavera de la Reina se declaró en favor de la enseñanza religiosa. Fué aprobada la propuesta por siete votos contra cinco.

—Los patronos y obreros asturianos han cursado sendos escritos al Gobierno que fijan las posiciones de ambos. El ministro señor Domingo confía en una pronta solución. En Casavieja (Avila) hubo disturbios con motivo de la elección de juez municipal.

—De nuevo el temporal perturba la circulación de trenes. Varias líneas del Norte están interceptadas por la nieve. Hoy, seguramente, quedarán expeditas. En Adra (Almería) ha quedado arrasada la cosecha de patatas. Varios pueblos se hallan incomunicados en Reinosa.

—Ha comenzado a discutirse la Constitución catalana. Según la Lliga, carece de sentido catalanista y es un plagio menor de la española. "L'Opinió" se ha pronunciado contra la duplicidad de funciones de Maciá como presidente y jefe de Gobierno a la vez. Es probable que las elecciones municipales se celebren en Cataluña al igual que en

el resto de España, aunque no es esa región partidaria del voto a la mujer.

Extranjero: En el río Putumayo hubo un combate aéreo, del cual se atribuyen el triunfo los colombianos. Los aviadores esposos Mollison y Amy Johnson se proponen batir nuevos "records". En Asunción se incendió un avión militar en pleno vuelo. Los dos tripulantes han perecido. Portugal ha publicado el texto de la nueva Constitución, que propugna una república unitaria y corporativa. Toma incremento la crisis bancaria en Estados Unidos. Se han dictado leyes especiales para cortar quiebras en Nueva York, lo cual se interpreta como concesión de moratoria. Han sido detenidos en Buenos Aires los asesinos secuestradores de Abel Ayenza. La multitud intentó lincharlos.

—La Cámara francesa, en sus deliberaciones, se ha pronunciado contra el Senado. Con motivo de la rebaja de salarios, los funcionarios amenazan con nueva huelga. Ha empezado al Sur de Manchuria la ofensiva japonesa y las tropas se han lanzado sobre Jehol. La Asamblea extraordinaria de la Sociedad de Naciones se reúne hoy. De Inglaterra anuncian el envío de armas a China.

—Han sido enviados comisarios del Reich a los estados del Sur. Baviera está dispuesto a resistir y a proclamar

la monarquía. Massaryk ha hecho declaraciones en Praga sobre la paz. Hace una llamada a todos los intelectuales y dice que éstos inician un retorno hacia la vida religiosa. Se ha celebrado en Rusia el XV aniversario del Ejército rojo. Stalin arengó al pueblo y al Ejército.

—En todo el Mediterráneo reina un fuerte temporal. A la altura de Marsella un buque francés camina hacia la deriva. En Chile hubo un terremoto sin desgracias personales. También en Bruselas se ha registrado un seísmo.

—Se ha declarado en Palencia la huelga general, por solidaridad con los obreros parados. Se desarrolla sin incidentes graves. En Valencia fué detenida una banda de sospechosos que sostuvo un tiroteo con la fuerza. En San Sebastián se han cursado protestas contra la condena del nacionalista señor Idiáquez, que mató en defensa de su hermano. El jurado declaró que como no conoce bien el castellano no entendió las preguntas del veredicto.

—Las compañías aseguradoras no han satisfecho el seguro del "Atlantique", en tanto no se substancie el proceso del incendio.

—La Sociedad de Naciones se ha pronunciado, en Asamblea extraordinaria, contra el Japón. Los delegados de nueve potencias (entre ellos el de Siam) no asistieron.